

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N°34

LUNES 01 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Tabla:

- 1.-Apertura de Sesión.
- 2.-Aprobación Acta Concejo Ordinario N°33 año 2025.
- 3.-Correspondencia Recibida y Despachada.
- 4.-Informe señor alcalde.
- 5.-Pronunciamiento cuarta modificación presupuestaria departamento de salud, año 2025.
- 6.-Pronunciamiento autorización ampliación de la concesión de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y similares y retiro de residuos voluminosos y escombros de la comuna de Concón.
- 7.-Pronunciamiento y aprobación suscripción de contrato en virtud del artículo 65 letra J ley 18.695 servicio de evento fiesta de navidad Concón 2025.
- 8.-Pronunciamiento autorización suscripción contratación en virtud del artículo 65 letra J ley 18.695 Vive el Año Nuevo en Concón
- 9.-Pronunciamiento aprobación ley LORCA del anteproyecto Punta Mar.
- 10.-Pronunciamiento ampliación objeto subvención para adquisición de cámaras de seguridad y artículos de limpieza, agrupación Centro de Rehabilitación de alcohólicos Estrella de la Costa.
- 11.-Pronunciamiento plano de detalle 28ter 01.22 prolongación de la Avenida Francisco Sosa.
- 12.-Comisiones.
- 13.-Incidentes.

Alcalde Freddy Ramírez: Muy buenos días, en el nombre de Dios y de la comuna de Concón se da inicio a la sesión ordinaria N°34 correspondiente al día miércoles 01 de diciembre del año 2025. Saludamos a todos los concejales y concejalas aquí presentes, también a los vecinos de Concón, ya partimos el último mes del año, me parece increíble lo rápido que pasó este año 2025, así que saludamos a toda nuestra gente, nuestro equipo municipal, funcionarias y funcionarios ¿cierto?, equipos de todas las direcciones, así que bueno, vamos a iniciar el día de hoy. Asiste el concejal Alberto Fernández, concejala María José Aguirre, concejal Ricardo Urenda, concejal Jorge Valdovinos, concejal Paulina Zúñiga y la concejala Elda Arteaga. Hoy día oficia de secretario municipal don Marcos Solorza. Vamos a ir al punto primero que es la modificación del día y hora del concejo municipal, por favor Marcos.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: señor alcalde, estimados concejales, ruego el pronunciamiento ratificar el día y hora de la reunión del concejo para el día de hoy lunes 01 de diciembre del presente año a las 09 horas. En votación, unánime señor alcalde, acuerdo N°369.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto, muchas gracias. Bien, el punto siguiente de la tabla dice relación con la aprobación del acta del concejo ordinario N°33 del año 2025.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: señor alcalde, estimados concejales, punto N°2 aprobación del acta del concejo ordinario N°33 año 2025. En votación, unánime señor alcalde acuerdo N°370.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto. Vamos al punto siguiente Marcos de la correspondencia por favor.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: señor alcalde, en relación al punto N°3 correspondencia recibida y despachada no hay.

Alcalde Freddy Ramírez: muy bien. Vamos a ir entonces al punto N°5 inmediatamente, vamos a invitar al director...

Concejala María José Aguirre: Por favor.

Alcalde Freddy Ramírez: ah perdón, no, concejal perdón me salté un punto, vamos a ir al informe y vamos a dar la palabra dentro del informe. Bien, quiero mencionar dentro de este informe algo muy importante que ha pasado en los últimos días, la semana pasada el día viernes hubo un importante operativo de la PDI, donde hubo allanamientos simultáneos de 14 domicilios, 13 en la comuna de Concón y uno en Viña del Mar, focalizados principalmente en la población Vista al Mar, San Andrés y Los Tres Esfuerzos. Los resultados de este operativo, fue de 17 personas detenidas, todos chilenos, incluyendo menores de edad, ¿por qué lo vinimos a mencionar?, porque es un golpe importante a la delincuencia, al narcotráfico en la comuna de Concón, se ha desbaratado una banda que estaba operando y que estaba generando temor en la población y, por supuesto, con esto queremos destacar el papel de la PDI. Hoy día la PDI cumple un rol relevante en la comuna de Concón, la presencia de la brigada de robo, BIRO, en Concón nos da una alianza y una relación directa y permanente con la policía de investigaciones, que permite que este tipo de operativos que son permanentes ocurran. A nosotros nos encantaría poder contar todos los días lo que se hace desde seguridad pública, con carabineros y con PDI, sin embargo, les quiero comentar que lo que ocurrió el día viernes no fue al azar, no fue casual, sino que son meses, muchos meses de investigación, de recopilación de antecedentes, de pruebas, de una investigación ordenada por la Fiscalía que dio su resultado el día viernes. Por eso creo que es importante la inversión que este municipio hace para mantener la PDI en Concón, muchas veces podríamos estar o no de acuerdo con el valor de los arriendos, de los precios, de lo que se paga por tenerlos, pero finalmente creo que el precio a pagar es ínfimo cuando tenemos logros como los que hemos visto el día viernes, así que yo quiero agradecer a la policía de investigaciones, porque es el primer paso, no olvidemos que este allanamiento y este resultado es el primer paso que da inicio a todo el proceso investigativo que lleva adelante el ministerio público. Así que nosotros esperamos seguir generando este tipo de acciones, esto es una colaboración permanente del municipio y de las policías con resultados concretos y viene a dar cuenta de lo que hemos hecho en temas de seguridad pública. Así que, desde

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

acá, desde este concejo municipal yo creo que todos los que estamos presentes coincidimos con el trabajo y los importantes resultados de este operativo, que insisto es el primer de muchos, y con esto...esto parte de uno de los pasos y resultados de una investigación que aún está en curso, para que no lo olviden, porque ahora obviamente parte todo un proceso que podría derivar en otras aristas y, por supuesto, en otro tipo de operativos. Además de aquello, bueno, indicar que hemos estado presente y que, por supuesto, se inician ya desde esta fecha todas las galas, cierres de año, ¿cierto?, y también todo lo que significa el poder ir celebrando junto a las distintas organizaciones de la comuna, lo que significa terminar el año 2025 y poder iniciar de mejor forma el año que se nos viene, así que, bueno, por supuesto, están invitadas a todas las actividades y es muy bueno que la gente sienta nuestra compañía. También la semana pasada pudimos celebrar o las semanas pasadas pudimos celebrar en conjunto y hacer un pequeño hito muy simbólico del día internacional para erradicar la violencia contra las mujeres que fue muy significativo y que también contamos con la presencia de algunas concejalas y concejales, que junto a funcionarias municipales pudieron participar de este pequeño hito donde nos permitimos avanzar y, por supuesto, no olvidar el mensaje tan importante que es la erradicación de ese tipo de violencia. Eso es lo que les puedo comentar, si por supuesto hay alguna palabra que tenga que ver con actividades o acciones realizadas o comentar lo recién dicho, queda completamente abierta. Concejala María José tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: gracias presidente, buenos días Concón. Por supuesto, siempre saludar a todos los vecinos de nuestra comuna y los que están aquí presentes en el concejo. Presidente quiero reiterar mis felicitaciones a la PDI por esta brillante y esperada intervención en San Andrés, Los Tres Esfuerzos y Vista al Mar. Entiendo que mañana pasan a control de detención y va a ser interesante saber si quedan o no detenidos. Tengo claridad que existe colaboración de parte del municipio, y esperamos que el poder judicial haga su trabajo y no mantenga la puerta giratoria a la cual ya estamos acostumbrados, porque seguramente estos delincuentes deben tener un alto pronóstico. Así es que agradecer de parte de nuestros vecinos que recibieron muy positivamente la noticia, y el mío propio por supuesto, el constante trabajo de la PDI, y también el trabajo colaborativo de carabineros y el municipio, eso presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: recordar también que el trabajo no ha parado acá, nosotros no vamos a dar tregua a la delincuencia, este fin de semana también por parte de carabineros, a propósito de algunas denuncias también trabajadas con seguridad pública se pudo detener a dos personas más que circulaban con armas de fuego, que también fueron retiradas de circulación, por lo tanto, esto es una lucha constante, acá no hay que bajar los brazos en seguridad, porque si uno se descuida ustedes saben cómo actúa la delincuencia. Acá en Concón estamos permanentemente atacando y por eso hemos logrado mantener a raya y poder detectar a tiempo este tipo de situaciones. Cambiando de tema, quiero aprovechar de...

Concejala María José Aguirre: No, una cosita, perdón. Siempre es importante recalcar el tema de la denuncia, siempre lo hacemos y creo que eso se tiene que mantener,

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

habiendo denuncia podremos tener una investigación con resultado, así que invitarle a los vecinos que lo sigan realizando.

Alcalde Freddy Ramírez: muchas gracias. Bien, también quiero aprovechar en otro tema de felicitar a María José Errázuriz que importante atleta comunal se viene con un título de vice-campeona del sudamericano de atletismo, así que María José un saludo para ti, la pepa, un tremendo logro de María José que llegó con un vice-campeonato del sudamericano de atletismo, así que para ella, para su familia, por supuesto felicitar el ejemplo y el saludo importante, el mensaje importante que nos da desde la perseverancia, la disciplina y estos logros tan relevantes para ella, para la comuna, y por supuesto para el país, así que María José te mandamos un gran saludo por este vice-campeonato sudamericano. Concejala...

Concejala María José Aguirre: presidente, traía el mismo saludo y quiero sumarme a ello, saludar a María José Errázuriz Prieto, quien está participando en el campeonato sudamericano de atletismo máster que se realiza en Santiago. Pepa es la actual record nacional de los relevos de 4x100 y 4x400 metros que Chile obtuvo en Medellín en el 2014, felicitaciones por este segundo lugar en 200 metros, el tercer lugar en los 400 metros, y record nacional y record sudamericano junto a Patricia Acevedo, Patricia Oyarce y Magaly Medina. Y saludamos también a Máximo Moreno por su destacada participación en este sudamericano. Alcalde, le traigo el saludo y agradecimiento de María José y Máximo por el apoyo que han recibido de la municipalidad y esperan poder visitarlo pronto.

Alcalde Freddy Ramírez: muchas gracias, vamos a estar recibiéndolos lo antes posible a los muchachos, porque son un tremendo equipo, también en otro ámbito, quiero aprovechar este informe para saludar, para felicitar y agradecer a todo el equipo de funcionarias y funcionarios prestadores de servicios, instituciones, voluntarias y voluntarios que el día viernes y sábado, precisamente el sábado participaron y colaboraron en el desarrollo de la Teletón en la comuna de Concón. Estuvo el concejo consultivo de discapacidad, estuvo nuestra oficina, estuvo DIDEKO, estuvo en realidad todos los departamentos municipales representados con voluntarias y voluntarios que colaboraron durante ese día, los artistas locales y también afuerinos que pudieron participar y que dieron vida al ya tradicional trabajo colaborativo de Teletón el día viernes y sábado, así que para ellos también y para ellas un gran agradecimiento por todo su trabajo desarrollado durante el fin de semana. Bien, creo que no habiendo más puntos en el informe vamos a pedir entonces al director por favor que se puedan acercar con Renato, en lo que yo voy introduciendo el punto y damos la palabra a la presidencia de la comisión. Por favor, buenos días director, buenos días Renato, ¿va a haber presentación?

Concejal Jorge Valdovinos: No hubo reunión.

Alcalde Freddy Ramírez: Perdón, entonces vamos directo. ¿Tienen presentación o va a ser así? No hay problema.

Director DESAM Manuel Cantarero: Buenos días señor alcalde, señores concejales. Bueno, esto correspondería a la cuarta modificación presupuestaria del departamento de

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

salud del año 2025, y en general dice relación a los últimos cambios y lineamientos que existen en los convenios, los PRAPS, los Programas de Reforzamiento de Atención Primaria de Salud, y a la vez también a poder prever ya los ingresos de los recursos correspondientes al desempeño colectivo, lo proyectado para el departamento de salud a inicios del año 2025 ¿verdad? Y también a la cuenta correspondiente al aporte estatal por la bonificación del retiro voluntario, la cual establece la ley 20.919. Estos dineros ya se encuentran en el Ministerio de Hacienda de acuerdo a la última comunicación que tuvimos con el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, está reconocido ya el decreto con el aporte de \$381.389.000 que ingresarían al departamento de salud como aporte para el retiro voluntario de los funcionarios, y se entiende que una vez que estos dineros sean traspasados por parte del Servicio de Salud los funcionarios ya podrían cesar sus funciones y recibir este aporte, entonces es una de las ideas de inmediato reconocerlo dentro de nuestro presupuesto cosa de agilizar el proceso que ya se encuentra atrasado en comparación con otros años. A su vez también lineamientos que cambian en cuanto a distintos convenios, como salud bucal, promoción y también de resolutividad que hace distribución de estas cuentas para una mejor ejecución de los mismos. Por último, hay un complemento a la cuarta modificación presupuestaria que se envía también en los tiempos correspondientes que dice relación a un aporte, perdón una distribución de los recursos para poder ir a la reparación del puesto de trabajo del equipo de rayos, el equipo de rayos no está con problemas, solamente lo que hubo fue que el puesto de trabajo donde está el software y el computador hubo una falla, la cual ya se está reparando en los tiempos correspondientes, pero de inmediato se hizo también esta modificación para tener una distribución en las cuentas correspondientes que es del software de lo que es el área informática, ya que se maneja por cuenta separada, básicamente eso es nuestra cuarta modificación presupuestaria.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto. Queda abierta la palabra, concejala María José tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: gracias, director buenos días.

Director DESAM Manuel Cantarero: Buen día.

Concejala María José Aguirre: Buenos días Renato. En la cuenta 2301 se propone destinar \$418.389.000 pesos a prestaciones previsionales, a objeto de poder efectuar el pago de la asignación por incentivo al retiro a aquellos funcionarios que se acojan al convenio anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario 20.919. ¿Cuántos funcionarios se proyecta que harán uso de este beneficio y cómo se verá afectada la dotación? ¿o ya hay reemplazo, concursos o reemplazos para ellos?

Director DESAM Manuel Cantarero: en estos momentos los funcionarios ¿ya?, que son 4 están a la espera de...

Concejala María José Aguirre: son 4.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Director DESAM Manuel Cantarero: Sí. Ellos están aún en función y en este caso cuando existe digamos el incentivo correspondiente se genera la vacancia y se genera de inmediato el reemplazo en forma de plazo fijo ¿verdad? Que anteriormente ellos estaban dentro de la dotación como titular, pero se pone de inmediato un plazo fijo que va a ocupar el puesto que deja en la dotación, no hay un desmedro de la dotación, la dotación se mantiene de la misma forma, siempre tiene que haber un reemplazo.

Concejala María José Aguirre: y se puede saber, sin saber los nombres, ¿cuáles son las especialidades que están...?

Director DESAM Manuel Cantarero: Si mal no recuerdo, hay auxiliares de servicio, hay nutrición, se me quedaron 2, perdón son 6.

Concejala María José Aguirre: ¿6?

Director DESAM Manuel Cantarero: 6. Hay un administrativo, hay un técnico administrativo, hay una nutricionista como bien decía, hay un médico, hay un TENS del CESFAM y un auxiliar de servicio del SAR. Ellos son los que estarían dejando parte, por parte del retiro voluntario y una vez que cesan las funciones producto del mismo la vacancia se produce con un reemplazo a plazo fijo.

Concejala María José Aguirre: perfecto, ¿puedo hacer otra consulta?

Alcalde Freddy Ramírez: sí, por favor, tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: ya, y la otra pregunta; considerando las reasignaciones internas y aumento de gastos contemplado en la modificación, ¿qué variaciones concretas se proyectan en la cobertura y calidad de la atención primaria? y de los programas comunitarios, salud mental, adulto mayor, promoción, en particular ¿qué programas se verán reforzados sus recursos? ¿y cuáles podrían verse restringidos en realidad?, porque se están contemplando ajustes en los subtítulos 21-22 y 24. ¿Cuál sería el impacto concreto de estas reasignaciones en la cobertura y calidad de la atención primaria?

Director DESAM Manuel Cantarero: Hay ciertos convenios que son los programas de reforzamiento de la atención primaria que ya se confirmó la continuidad para el próximo año.

Concejala María José Aguirre: ¿y cuáles son?

Director DESAM Manuel Cantarero: se los nombro de inmediato, porque son hartos, le digo al tiro. Los que tienen continuidad y no hay modificación correspondiente para el año 2026 corresponde a continuidad de cuidados preventivos y su tratamiento, el programa de apoyo de dependientes de los pacientes, espacios amigables, apoyo a cuidados paliativos universales, el FOFAR o el Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles, imágenes diagnósticas, la estrategia de salud bucal o el programa de salud bucal, que ahora en estos momentos está todo fusionado, pero mantiene y no hay

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

modificación. Rehabilitación integral en la red de salud, que correspondería al CCR, resolutividad, servicio de atención primaria que son los SAR ¿ya?, los CECOF que en este caso no nos corresponde a nosotros, el modelo de atención integral de atención familiar también se mantiene y los que debieran de tener algún tipo de re-diseño; estaría Elige Vida Sana, con el programa Más Adulto Mayor Más Autovalentes, aparentemente estos dos programas se estarían fusionando, pero desconocemos la condición en que vienen, si se mantienen los recursos y a la vez también cuáles serían los lineamientos, pero se estarían fusionando junto con el programa DIR, que es Detección, intervención y Referencia Asistida para Alcohol y tabaco y otras drogas, programa DIR, y estarían en estos momentos también con re-diseño que están evaluando el acompañamiento psico-social del programa de salud mental, y la atención integral para personas con demencia también. Esos serían por el momento los que estarán re-diseñando. Los otros últimos no nos corresponden, porque no tenemos nosotros dentro de nuestro convenio, hay algunos que mantienen igual en estos momentos sin modificación para el año 2026, y existe algún tipo de modificación. Los convenios no han llegado aún y esto estaría esperando que los meses de enero y febrero probablemente se podrían estar distribuyendo a las distintas comunas por parte del ministerio hacia los servicios de salud para conocer cuál es la realidad que viene.

Alcalde Freddy Ramírez: Bien, concejal Alberto tiene la palabra.

Director DESAM Manuel Cantarero: Para complementar, perdón, independiente de eso en nuestro presupuesto ya están considerados las proyecciones correspondientes para poder dar continuidad, si es que corresponde, a estos programas ¿ya? Y eso es una forma de resguarda también la continuidad de la atención y, a su vez también, la mantención de los funcionarios como corresponde para que apliquen estas distintas atenciones. En cuanto a los que son de las modificaciones, ellos podrían estar al menos un tiempo en cuanto se vaya distribuyendo, a lo mejor la carga asistencial, lo que sí para dejarlo en claro y eso también lo hemos conversado con los funcionarios es que si un convenio viene, por dar un ejemplo, por 10 millones de pesos para entregar "x" atención, y este no comienza en enero, no es que el funcionario esté sin trabajo enero y febrero, porque igual desde marzo en adelante se distribuyen los mismos 10 millones de pesos por la misma cantidad de prestaciones, es solamente en cuanto tiempo se van a realizar estos. Esto da también un mejor manejo y transparencia a los presupuestos cuando no han llegado, no está del todo claro estas modificaciones que se pueden realizar.

Concejala María José Aguirre: perfecto gracias.

Alcalde Freddy Ramírez: profesor Alberto.

Concejal Alberto Fernández: señor presidente, yo lo quiero llevar al director a la 2103, en los \$7 millones que se aumenta esta cuenta debido al cambio de lineamiento técnico respecto del convenio imágenes diagnósticas, ¿eso significa director? En la 2103, los \$7 millones.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Director DESAM Manuel Cantarero: Sí, es que estoy viendo dónde existe la disminución. Ya, en imágenes diagnósticas igual que en otros como en el de fondo de farmacia, hubo una disminución por parte y se hizo un adendum para disminuir esos recursos, no nos afectan a nosotros.

Concejal Alberto Fernández: Eso le iba a preguntar.

Director DESAM Manuel Cantarero: No, no nos afecta, porque al menos ya estaba considerado. Lo mismo que en el caso de Fondo de Farmacia, tampoco nos afecta, porque ya estaba cubierto tanto lo que era el área de recursos humanos ¿ya?, igual la proyección probablemente sea un poco menor, y los medicamentos ya se habían comprado como correspondía.

Concejal Alberto Fernández: Ya, ahora quiero preguntarle sobre lo rayos ¿ya? Bueno, cuando sucede este tipo de cosas, sabemos que en la atención pública cuesta ¿no cierto? Si se rompe algo, hay que llamar a licitación, eso más o menos en cuánto usted cree que esto se pueda solucionar, el problema de los rayos.

Director DESAM Manuel Cantarero: de los rayos, en la mañana llegamos a ver el tema de inmediato con la tecnóloga médica y estarían ya empezando a trabajar hoy día en la tarde ¿ya?, hoy día estarían para darle una solución digamos oportuna. Se trató de todas las formas de poder dar una mejoría o poder solucionar, el problema está en que el equipo tuvo una falla que no se prevé en este caso. Ahora, independiente de eso, ya uno puede ir aprendiendo de los errores y vamos a dejar al menos un medio de respaldo que podría a lo mejor evitar el día de mañana que pueda suceder lo mismo.

Concejal Alberto Fernández: señor director, como decía mi colega aquí hay \$418.389.000, son ¿4 o son 6?

Director DESAM Manuel Cantarero: son 6 perdón, son 6 funcionarios los que estaban, un administrativo, un técnico administrativo, un nutricionista, médico, y técnico de enfermería en nivel superior que corresponden al CESFAM y solamente un funcionario del SAR, que correspondería a auxiliar de servicio.

Concejal Alberto Fernández: Ya, eso no más presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: Bien, sigue abierta la palabra. Perfecto, creo que estaríamos... concejala María José.

Concejala María José Aguirre: no es sobre esto, pero antes de llevar...lo lleve a su aprobación presidente, el miércoles pasado se realizó el diagnóstico participativo en salud comunitaria y quiero aprovechar la oportunidad, ya que está aquí el director, de destacar la alta participación de las directivas, de las organizaciones y vecinos que han aportado con información importante para mejorar para el servicio. Tuve la oportunidad de participar y la verdad que fue impresionante la cantidad de personas que llegaron, de directivas, de vecinos, y el director manifestó que varias de las iniciativas que nacen de esta participación han sido integradas en el plan de salud que nosotros ya aprobamos

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

como concejo, así es que felicitaciones por la instancia, a la directora del CESFAM Valeria Becerra y a usted director por los resultados y de todas maneras la alta participación, porque para que haya habido esa participación tiene que haber habido un muy buen trabajo de parte de ustedes y una alta motivación para que tuviera esa asistencia, eso creo que es importante destacarlo.

Alcalde Freddy Ramírez: Bien, muchas gracias. Sin más palabras, iríamos entonces a la aprobación correspondiente, pronunciamiento correspondiente.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: Estimado alcalde, estimados concejales corresponde la aprobación de la cuarta modificación presupuestaria de salud, en votación, unánime señor alcalde acuerdo N°371.

Alcalde Freddy Ramírez: ¿Acuerdo número?

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: N°371.

Alcalde Freddy Ramírez: N°371, gracias director.

Concejal Jorge Valdovinos: presidente, director, quería consultar por el tema de la acreditación del CESFAM, si puede informar por favor.

Alcalde Freddy Ramírez: ¿puede explicar rápidamente en el proceso en el que estamos?

Director DESAM Manuel Cantarero: gracias por la consulta, sí, los días... perdón, el martes y miércoles de la semana anterior se realizó la acreditación correspondiente, perdón, el proceso de evaluación para la acreditación sin ningún tipo de novedad, lo cual en general llevó al menos en una primera instancia que esta aparentemente tendríamos ¿verdad?, una buena evaluación. Y no hay forma de poder saber, porque esto entra dentro de un proceso sumamente largo, la empresa acreditadora tiene aproximadamente 30 días para entregar la evaluación a la superintendencia de salud, también con alguna prorroga, ya dijeron que no y posteriormente la ASIS tiene al menos alrededor de 4 meses para poder entregar ya la evaluación final y poder ver el tema de la acreditación, así que por lo menos tenemos unos 5 o 6 meses hasta no saber el resultado, pero agradecer al equipo de salud en general, a todas las unidades de calidad que estuvieron preparándose en forma exhaustiva y que también eso trajo un trabajo en equipo fundamental.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto.

Concejal Jorge Valdovinos: señor presidente, gracias director, como tuve la oportunidad de poder asistir el día miércoles a la invitación que hacían para el diagnóstico participativo en salud comunitaria, existiría la posibilidad de que las directoras, junto al director pudieran exponer al concejo, fueron todos parece que no, por tiempo, y dar a conocer lo que se trató ese día.

Alcalde Freddy Ramírez: por supuesto, considerémoslo para que quede dentro de las posibilidades de presentación.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Jorge Valdovinos: gracias. Gracias director.

Alcalde Freddy Ramírez: bien, vamos a ir al punto siguiente. Vamos a pedirle a Belén nuestra directora de DIMAO por favor que se acerque a la mesa de concejo. Bien, quiero comentarles respecto a este punto, si bien es cierto hemos estado señalando que estamos en proceso de estudio respecto al formato de arriendo, de compensación, de testear a propósito de lo que implica el nuevo contrato de disposición final, hemos decidido poder someter de todas maneras a pronunciamiento el punto del séptimo camión como una forma también de tenerlo resguardado a propósito de su requerimiento, no olvidemos que aprobamos en el concejo anterior respecto de la disposición de residuos que pasa a toma de razón por contraloría, tiempos que no manejamos directamente y, sin embargo, estamos pidiendo la aceleración de ese proceso, tanto internos, como de la contraloría para poder ocupar el servicio lo antes posible. Por lo tanto, de una manera de resguardo mientras también se hacen todos los ajustes normativos, contractuales que no es inmediato, hemos decidido tener el pronunciamiento de este séptimo camión en virtud de lo ya señalado, y no encontrarnos con alguna sorpresa por algún tipo de atraso, de disposición de la contraloría a propósito de la toma de razón, etcétera. Sin embargo, quiero pedirle a la directora Belén que de una pequeña cuenta de por qué lo estamos llevando y, por supuesto, los alcances que tiene este séptimo camión a propósito de la época estival. Belén tiene la palabra.

Directora DIMAO Belén Ponce: muchas gracias, muchas gracias concejo. Bueno, nosotros tuvimos comisión el martes pasado, fue una comisión donde se informó específicamente lo que usted está comentando alcalde, de que si bien existe esta toma de razón y también cabe destacar que esta también pasó por toma de razón por si acaso, entonces es super importante que podamos aprobar este punto de tabla, ya que si bien el servicio en un futuro va a pasar a Cordillera que está ubicado en San Pedro, en las distancias son sumamente diferentes a lo que es El Molle, es importante tener este AS bajo la manga, porque qué va a pasar en un futuro, de que nosotros vamos a recibir la concesión ya en enero, pero esta aprobación como está aquí estipulada en el ordinario N°435 que todos ya lo tienen en sus correos electrónicos, también en papel por si alguno desea, se informa de los tiempos y valores que deberían ser de este servicio desde el 15 de diciembre hasta el 15 de marzo del año 2026. ¿Por qué es importante llevar a pronunciamiento? Porque así sería el conducto regular, nosotros oficiamos, tenemos el ordinario autorizado, después pasaría con su aprobación y pasaríamos ya a los siguientes pasos. ¿Por qué nosotros decidimos igualmente pasar esto a toma de razón? O sea perdón, al pronunciamiento de ustedes, debido a que si bien los tiempos se van a acortar, esto no quiere decir que en un momento o no pudiésemos ocupar el séptimo camión, porque hasta ahora tenemos los 6 que pasan normalmente del recorrido de lunes a domingo, pero es importante que exista este camión como refuerzo en época estival, si es que lo llegásemos a necesitar. Igual está toda la información en su correo electrónico, los valores y también mandamos un resumen de los residuos domiciliarios, ¿por qué?, porque es super importante destacar que si bien existe, ahora tenemos 5 puntos verdes, además tenemos la recolección puerta a puerta, la mayor parte de los residuos que

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

existen a nivel país y en la comuna no son residuos de envases y embalajes, sino que son residuos que son más bien orgánicos y ese es el residuo que más pesa, entonces es importante que si bien nosotros estamos haciendo un trabajo, pero el problema principal de los residuos a nivel país es el orgánico. Nosotros por nuestra parte también como oficina de medioambiente hemos postulado a proyectos, en este caso ya hemos pasado la etapa de admisibilidad del fondo de protección ambiental para tener también compostaje y tener composteras variadas en viviendas de la comuna. Eso sería alcalde.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias Belén por tu informe. Vamos a dar la palabra, concejala María José tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: presidente tuvimos comisión como dijo la directora, y fue el 25 de noviembre a la 11:30 de la mañana y asistió Belén Ponce directora DIMAO y los concejales Paulina Zúñiga, Elda Arteaga y María José Aguirre quien presidió. La propuesta de incorporar un séptimo camión como todos los años, pero en la época estival cambia considerablemente en esta oportunidad, el cambio de destino de la disposición final desde El Molle hacia San Pedro implica una disminución importante en tiempo de traslado, consumo de combustible y requerimiento de personal, lo que debiera traducirse en una mayor eficiencia del servicio con la flota ya considerada. Además de menor contaminación ambiental, le solicité la semana pasada presidente que pudiera hacer las gestiones con la empresa para reducir los costos del traslado al relleno sanitario o ese séptimo camión si es necesario sea parte del servicio sin la necesidad de aumentar el costo del servicio. No sé si pudo gestionar eso o en qué va, y estimo pertinente que considere que los recursos asociados a este séptimo camión, si no se utilizan se orienten prioritariamente a iniciativas, programas, infraestructura y campañas de educación medioambiental, y reciclaje en la comuna. Y como todos los años en esta época, quiero aprovechar de dar cifras; distintos estudios de residuos domiciliarios en Chile señalan que más del 50% de los residuos orgánicos se pueden reciclar y alrededor de un 25% a un 30% de residuos reciclables, como el papel, cartón, vidrio, metales, plástico, tetrapack, también se puede reciclar. Eso significa que si invertimos en el reciclaje, los residuos domiciliarios y residuos orgánicos, podríamos llegar a eliminar entre un 60 y un 70% los residuos en el relleno sanitario. El séptimo camión presidente requiere de \$41.423.070 pesos por 3 meses si se llegara a utilizar, esos recursos podrían considerarse para por ejemplo; tenemos 5 puntos verdes, pero claramente se requiere puntos limpios, y la idea sería en vez que esos recursos se inviertan en un séptimo camión, se pudiera invertir en el reciclaje, reduciría la carga de los rellenos sanitarios y también por supuesto estaríamos contribuyendo a un medioambiente y a una comuna mucho más sustentable. Eso presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias concejala. Sigue abierta la palabra, creo que estamos en condiciones de votar, esto es una decisión más bien preventiva también, respecto a lo que se nos viene durante la época estival, así que don Marco le pido por favor tome el acuerdo correspondiente.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: señor alcalde, señores concejales, por el pronunciamiento y aprobación suscripción de contrato en virtud, perdón, excúseme, por pronunciamiento autorización ampliación de la concesión de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y similares y retiro de residuos voluminosos y escombros de la comuna de Concón. En votación, unánime señor alcalde acuerdo N°372.

Alcalde Freddy Ramírez: muchas gracias, Belén muchas gracias.

Directora DIMAO Belén Ponce: muchas gracias jefe, y al concejo.

Alcalde Freddy Ramírez: Bien, vamos al punto siguiente, le vamos a pedir entonces al director de DIDEKO por favor se acerque a la mesa, buenos días director, le pido que de la introducción a los puntos siguientes y damos paso a la comisión.

Concejal Ricardo Urenda: usted me dice director.

Director DIDEKO Alexis González: buenos días señor presidente, buenos días concejales, buenos días concejalas, a propósito del punto N°7 y N°8 de la tabla relativo a las fiestas de producción de navidad y año nuevo, en horas de esta mañana sostuvimos una comisión mixta presidida por el concejal señor Urenda que entiendo ahora va a explicar los alcances y resultados de la misma.

Concejal Ricardo Urenda: Así es, muchas gracias director, gracias presidente. Efectivamente el día de hoy nos reunimos en comisión de finanzas para analizar... ¿hablo al tiro de las dos?

Director DIDEKO Alexis González: Sí.

Concejal Ricardo Urenda: De las dos licitaciones, efectivamente asistió el concejal Fernández, Aguirre, concejal Zúñiga, concejal Arteaga, concejal Urenda quien presidió, y secretaria o secretario municipal don Marcos Solorza. Dos licitaciones, una la 259444-LE25 contratación del servicio producción para fiesta de navidad Concón, licitación que hoy se encuentra cerrada desde el 25 de noviembre por un monto de \$53 millones y medio IVA incluido, aquí se trata la producción show fiesta navidad Concón que es el 19 de diciembre a las 14 horas, esperamos que los vecinos asistan, con artistas de renombre nacional y ahí esta licitación incluye los artistas, baños, escenarios, generadores, encarpado, camarines, hago...recalco que en esta sí están incorporados los artistas ¿ya? Se pasó por la comisión, es necesario... o sea, por la comisión evaluadora de la licitación y hoy es necesario que pase por aprobación de concejo para efecto de la contratación. Se veía, o sea todo estaba en orden dentro de los cánones establecidos, por lo tanto, no... que yo sepa no hay ninguna objeción respecto de esto ¿ya? Y la segunda es la 2594-49-LE25 contratación servicio armado estructura, manipulación de sistema para desarrollo de evento en Estadio Atlético Vive Año Nuevo en Concón, imagino que no es necesario señalar la fecha, licitación que está abierta hasta el 05 de diciembre por un valor de \$44 millones de pesos IVA incluido, es una fiesta de año nuevo desde las 22 a las

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

03 horas, aquí no están incorporados los artistas, se contrata el servicio de producción, seguridad, que está dentro de la licitación, catering para los artistas, escenario, iluminación, sonido, generadores, pantallas, baños, estructuras para las cocinerías que van estar, el sistema eléctrico SEC, personal de apoyo para los equipos municipales y como señalé los guardias están dentro de la licitación, y los artistas se contratan por otra vía. Se consultó un tema que es importante, que lo consultaron aquí en comisión la concejal Arteaga y también yo sé que lo había consultado en otras ocasiones el concejal Valdovinos qué pasa con los guardias, si cumplían o no cumplían los guardias licitados con la norma de la cantidad de integrantes en el evento versus guardias, y el director señaló explícitamente que se consideró, por lo tanto, cumple dentro de esa normativa. Los artistas no los voy a señalar, aunque algunos ya han señalado públicamente que vienen a Concón y es todo cuanto puedo informar, no sé si alguien tiene alguna otra duda, consulta, queja...

Alcalde Freddy Ramírez: concejala Paulina tiene la palabra respecto al punto.

Concejala Paulina Zúñiga: sólo nos faltó saber el valor de los artistas.

Concejala Ricardo Urenda: Ah sí.

Concejala Paulina Zúñiga: Esa parte no la supimos.

Alcalde Freddy Ramírez: bien, el tema de los artistas como no es parte integrante de este punto y de esta licitación se lo podemos enviar vía información formal para que quede establecido en acta ¿ya?, así que queda el compromiso del director de enviar la información correspondiente, ya que no corresponde a este punto de tabla. Concejala María José, concejal Valdovinos.

Concejala María José Aguirre: no, solamente para ambas fiestas se pueda considerar artistas locales, los echamos de menos, antes teníamos muchos artistas locales con un alto, muy alto potencial, que también merecen la vitrina que Concón está entregando hoy día a los vecinos, a la comuna, incluso al país, entonces director, yo sé que usted es súper aplicado y sabe escuchar, considere artistas locales porque están esperando una oportunidad también.

Alcalde Freddy Ramírez: informar que en todos nuestros eventos artistas locales son parte de la parrilla, no hay ningún evento donde no haya artistas locales, así que... pero si hay que fortalecerlo más siempre es nuestro camino. Concejal Valdovinos tiene la palabra.

Concejala Jorge Valdovinos: gracias señor presidente, lo mismo que le pedía la concejala, concejal Zúñiga disculpe, el valor de los artistas, porque yo sé que el valor está, y digo por qué no se puede dar a conocer públicamente cuánto sale los dos grupos que van a venir para Año Nuevo, porque yo creo que la gente también tiene que saber lo que se está gastando, yo creo que hay que informar y no recibir nosotros por interno cuánto se va a gastar, porque ya esto está resuelto señor presidente, por lo tanto, yo creo

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

que esto debería hacerse o darse a conocer públicamente, lo pedí denante en la comisión, se quedó de dar ahora la cantidad, ¿por qué tengo que esperar a que me llegue por oficio cuánto se va a gastar en los dos artistas que son de renombre? O los dos grupos.

Alcalde Freddy Ramírez: ya, bien. Lo primero es que la información es pública, ya está en mercado público, está todo en los portales en que corresponde estar, usted me la está pidiendo recién la información, le recuerdo que yo no estuve en la comisión, por lo tanto, el momento oficial de solicitud es este concejo, queda solicitado y, por supuesto, cuando corresponda va a ser informado, no hay problema en eso.

Concejal Jorge Valdovinos: Por eso, es que si está licitado, o sea los artistas señor presidente, usted sabe que los artistas están listos, o sea no se puede esperar una licitación, porque los artistas son uno solo, por lo tanto, no se puede licitar si yo quiero un grupo en especial no hay otro grupo que lo pueda reemplazar, por lo tanto, hay dos grupos que van a presentarse para el año nuevo, esos tienen un valor y el valor ya está dado ¿por qué no lo pueden dar a conocer ahora?

Alcalde Freddy Ramírez: ya, vamos a ir al punto de votación y luego voy a conseguir la información, porque no la tengo en este minuto, y la daremos en el momento que corresponda, así que vamos a la votación del punto correspondiente por favor.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: Para efectos de la aprobación de los puntos vamos a llevar por separado ¿les parece? Estimado alcalde, estimados concejales por el pronunciamiento y aprobación suscripción de contrato en virtud del artículo 65 letra J ley 18.695 servicio de evento fiesta de navidad Concón 2025, en votación... ¿concejal Valdovinos?

Concejal Jorge Valdovinos: Voy a votar a favor señor secretario. Voy a votar a favor, pero igual me interesa saber los montos que no se han dado, que se den a conocer en este concejo.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: bueno, aprobación unánime señor alcalde acuerdo N°373.

Alcalde Freddy Ramírez: vamos al punto siguiente.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: concejales, señor alcalde, pronunciamiento autorización suscripción contratación en virtud del artículo 65 letra J ley 18.695 Vive el Año Nuevo en Concón, en votación, unánime señor alcalde, acuerdo N°374.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto, vamos entonces a... estuve haciendo las consultas pertinentes, yo lo que puedo decirles ahora es que uno de los artistas que viene es Luis Lambis y el otro ¿Alexis? Creo que la Sonora Palacios Junior.

Director DIDEKO Alexis González: Le confirmo inmediatamente.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: así que...

Director DIDEKO Alexis González: el otro es la Sonora Manuel Palacios.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto, más artistas locales que vamos a dar a conocer en la parrilla, que quede en acta por favor que se les envía a los concejales la información correspondiente a los montos asociados a cada uno de los grupos. Gracias concejales.

Concejal Ricardo Urenda: ¿sonora Palacios para año nuevo?

Alcalde Freddy Ramírez: sí.

Concejal Jorge Valdovinos: No, justamente cuánto cobran esos dos grupos, porque es el valor que me interesa saber, y espero que si me puede llegar hoy día la información señor presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: vamos a hacerla llegar lo antes posible.

Director DIDEKO Alexis González: alcalde sólo agregar antes del término de jornada se envía el oficio a secretaría municipal, las razones, es que si bien este proceso se realiza mediante Mercado Público y existen órdenes de compra asociadas, dada la información señor concejal yo no tengo a la vista la orden de compra, entonces por eso es preciso que yo coteje, cruce el dato y les envíe la información por oficio.

Alcalde Freddy Ramírez: sí, eso no hay problema, y además indicar que eso está, es de conocimiento público en los distintos portales municipales, gracias director.

Director DIDEKO Alexis González: Ya, permiso.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias director, que tenga buen día y buena semana. Ah, nos queda un punto con el director todavía, tiene razón. Bien, vamos al punto siguiente, punto N°9 vamos a invitar al director de obras y al director jurídico que puedan acercarse. Bien, buenos días directores, vamos a ir al punto siguiente, acá vamos a dar una breve introducción respecto al punto que nos convoca y también le vamos a dar la palabra luego al presidente de la comisión DOM que fue una comisión ampliada, donde participó la mayoría de las concejalas y concejales aquí presentes, así que yo le pediría al director de obras que de una breve introducción de lo que estamos votando hoy día, que tiene que ver con el anteproyecto Punta Mar, las condiciones técnicas de lo que se está votando y luego damos la palabra a quienes la soliciten. Director, por favor acercarse bien al micrófono.

Director de Obras Alberto Radrigán: Sí, gracias presidente. Bueno, la votación tiene que ver...

Alcalde Freddy Ramírez: Disculpe, ¿le puedo pedir un favor? Más cerca del micrófono, si lo puede colocar arriba...muchachos, Carlos o Daúd.

Director de Obras Alberto Radrigán: Sí, ¿ahí se escucha bien?

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: ahí si está prendido.

Director de Obras Alberto Radrigán: sí, presidente... traemos a la mesa lo que es la aprobación del anteproyecto del expediente de edificación que se denomina "Punta Mar", este expediente técnico de anteproyecto fue ingresado en la dirección de obras el 04 de abril del 2025 y se emplaza en el sector costero de la comuna, por lo tanto, tiene que previo a la aprobación debe contar con el acuerdo del concejo municipal. Bueno, hay una resolución que se le hizo llegar al concejo con anterioridad a esta solicitud de votación, donde nosotros hacemos un informe, nosotros como Dirección de Obras digo, hacemos un informe respecto de los antecedentes de normas urbanísticas, en el sentido de la revisión que hacemos de acuerdo al plan regulador vigente y de acuerdo a esa revisión bastante extensa digamos, que seguramente ya tienen y todos la pudieron leer, se hace el informe favorable para la votación. Este anteproyecto difiere del que se ha conocido con anterioridad, me voy a centrar en el aspecto principal digamos, en el sentido de que este anteproyecto ya no considera un hotel, sino que considera un equipamiento de servicio, en el mismo edificio, pero variando el destino como usted dice, esa es la principal diferencia.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto, también comentarles que tal cual se estima, este informe ya fue publicado en el Diario Oficial, así que también es de público conocimiento, profesor Fernández no sé si usted tiene algo que mencionar respecto a la comisión realizada respecto a este punto.

Concejal Alberto Fernández: No, solamente que nuestro director siempre nos manifestó que era un anteproyecto ¿ya? En el cual el plan regulador vigente que estaba, por supuesto que era equipamiento de servicio lo que se va a aprobar hoy día referente al plan regulador, eso no más director.

Alcalde Freddy Ramírez: muchas gracias profesor Alberto, yo creo que vamos a dar paso a las palabras de este concejo respecto al punto recién señalado, había pedido la palabra la concejala María José, luego concejal Valdovinos. Concejala María José tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: presidente, bueno, buenos días directores, tengo una duda, en la tabla se señala que el punto es el pronunciamiento sobre el proyecto Punta Mar, pero el documento de respaldo que discutimos en comisión y que fue aprobado por el director de obras es un anteproyecto, entonces solicito que se precise qué instrumento estamos votando, si es el anteproyecto que el director aprobó o es un proyecto como viene en la tabla, eso...

Alcalde Freddy Ramírez: se precisa inmediatamente en acta, hay un error de tecla, porque es anteproyecto, lo que estamos aprobando para que quede en tabla y en acta se está aprobando o se está solicitando pronunciamiento, para que quede claro se está solicitando pronunciamiento a este concejo municipal en virtud de la ley LORCA el anteproyecto Punta Mar ya señalado por el director de obras.

Concejala María José Aguirre: entonces se corrige.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: Corregido en acta y corregido para su respectivo pronunciamiento.

Concejala María José Aguirre: ya, eso me alegro que se aclare. Mantengo algunas dudas sobre la presentación que se nos hizo en la comisión y que no me fueron respondidas en su momento, y mi intención es sólo dejar constancia de algunas preocupaciones de criterio y pedir que las pueda explicar aquí. Primero el uso de la figura de “conjunto armónico” para superar los 7 metros que fija el plan regulador en ese sector del borde costero sin que quede claro en la resolución en qué consiste la armonía entre los volúmenes, ni qué criterios objetivos se usaron para determinarla, y con ello poder superar lo permitido por el plan regulador. Llama la atención que se haya propuesto rebajar la altura para adecuarse al plan regulador, pero finalmente logran mantener la altura por sobre lo que permite el plan regulador, esa es mi primera pregunta, ¿cómo se logró mantener la altura si está fuera del plan regulador? Y qué es esto de objetos armónicos, que entiendo que son dos estructuras del edificio grande más una conserjería pequeña, que se denomina armónico, no sé qué tiene de armónico, pero quisiera que pudiera explicar cómo se logró mantener la altura, eso, por un lado. La otra pregunta, el tratamiento de la línea de playa que se presenta como una especie de zona gris donde no se aplicarían distanciamientos ni rasantes, lo que genera dudas sobre cómo se está protegiendo efectivamente el borde costero, este punto quisiera saber si le abre las puertas a futuras construcciones en el borde costero. Entiendo que el plan regulador no lo permite, pero ya vemos que el plan regulador se le puede buscar adaptaciones legales, para que nadie se moleste, entonces quisiera saber si estas zonas grises, si puede explicar lo que es una zona gris, le podría a futuro abrir futuras construcciones en el borde costero. Y una tercera observación es el criterio, y que se lo mencioné el día de la comisión, y uso numerales 1.4 y el 2.1 que existen en el documento que se nos entregó, no solamente número romanos, el criterio sobre la superficie del terreno donde en un caso se descuenta el área afecta a utilidad pública que está en la observación 1.4, y en otro se incluye que está en la observación 2.1, sin que se explique claramente por qué se usan criterios distintos en un mismo proyecto, quisiera que se pudiera referir a esta situación, y por todo lo anterior solicito dejar en acta esta preocupación, y le pido a la dirección de obras y también a la de jurídico un informe jurídico y urbanístico que pro favor me lo hagan llegar, porque mis preguntas me dijeron que iban a ser respondidas y no lo fueron, y aclare estos puntos y explíquese los fundamentos técnicos y normativos utilizados en este caso por escrito.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto, concejal Valdovinos y luego damos la palabra al director para ir respondiendo a las dudas que correspondan.

Concejal Jorge Valdovinos: gracias señor presidente. Señor presidente bueno quiero dejar en acta decir que los medios y la opinión pública saben que fui uno de los miembros del concejo que en su oportunidad votó autorizando el edificio para hotel, tal como fue construido, por tanto señor presidente me alegra que luego del despropósito del 2017, cuando estando construido el municipio restringió normas urbanísticas previamente autorizadas. Por fin esta gran edificación, legítimamente autorizada como fue pueda

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

encontrar su utilidad, enfatizo esta legitimidad porque respecto del controvertido perjuicio ambiental, el expediente del permiso de edificación del ex hotel sí contaba con la resolución de no pertinencia, es decir que los servicios de evaluación de impacto ambiental, estuvo de acuerdo con el proyecto, no necesitaba ni estudio ni declaración ambiental, por localizarse en propiedad privada y en zona urbana. La solicitud de permiso original contaba incluso hasta con certificaciones de la dirección de obras portuarias MOP, así como de la Armada de Chile que en las excavaciones y durante la obra fiscalizó con buzos el fondo de mar circundante, no detectándose afectaciones por revestimientos u otros. Pasados años desde aquella votación municipal, cuando originalmente autorizamos el equipamiento turístico hotel Punta Piqueros, acuerdo que incluso consideró la opinión favorable de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la época. Un año más señor presidente votaré o me pronunciaré a favor aprobando este anteproyecto, no obstante, no deja de perturbarme que Concón y su gente trabajadora haya debido perder un hotel de 7 estrellas diseñado para ser el más codiciado de la gran bahía de Valparaíso. Lo que no entiendo el por qué ahora se lleva a pronunciamiento sólo cambiando el destino, el cual va a tener igual afluencia de público, eso señor presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias concejal, sigue abierta la palabra, concejales, concejalas. Bien, damos la palabra al director de obras para dar alguna de las respuestas señaladas por la concejala o preguntas de la concejala María José Aguirre y lo señalado por el concejal Valdovinos. Perdón director, le voy a dar la palabra a la concejala Elda y luego le damos la palabra al director, concejala.

Concejala Elda Arteaga: gracias presidente. Efectivamente, como hacía mención el concejal, actual concejal Valdovinos, este es un proyecto antiguo que desde el año que se aprobó en el concejo que él era alcalde, este proyecto tenía mucha aceptación y aprobación de la comunidad, de repente aparecieron algunos personajes, fundaciones, agrupaciones por el tema del medioambiente. Quiero decir que realmente quizás al concejo de la época, a las autoridades de la época les faltó un mayor análisis, mayor profundidad y acuciosidad con respecto a dónde se emplazaba el proyecto y todo, pero cuando hablamos de que es un tema privado, o sea no hay mucho qué decir o mucho que hacer, porque no podemos intervenir, es como que vayan a mi casa a decirme lo que yo puedo o no puedo hacer dentro de mi propiedad. Pero no me voy a detener en eso, sino que quiero decirle que una de las aristas por las cuales la Unión Comunal de su época, la cual yo presidía, defendía el proyecto era porque, y lo mantengo, era porque estábamos fundando primero en que era grave, delicado, peligroso de que la gente durmiera ahí, porque con un tsunami iba a ser una desgracia, iban a morir todos. Mi respuesta a eso fue siempre, y la mantengo, si va a suceder un tsunami créanme que no solamente el famoso hotel que ahora ya está presentando un proyecto distinto iba a ser catastrófico para ellos, sino todos los establecimientos que tenemos en el borde costero, tenemos el Radisson, tenemos restaurantes, tenemos una serie de empresas, emprendimientos al lado del borde costero. Entonces yo pregunto ¿son más importantes las personas que iban a estar en el Punta Piqueros y son menos importantes las personas que viven alrededor del borde

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

costero o donde está el borde costero? Que si viene un tsunami no, y en cambio aquí sí. Perdón, hoy día hemos tenido 12 años presidente, 12 años para 13 años...

Alcalde Freddy Ramírez: Desde el 2010.

Concejala Elda Arteaga: 15 años casi, 13 años, que tenemos un elefante blanco, que tenemos una construcción que está ahí a medio terminar, que en algún momento cuando se habló de esto había un trabajo realizado con el Liceo, que teníamos la carrera de turismo, los chicos de turismo iban a hacer sus prácticas, después los íbamos a considerar para el trabajo. Había un trabajo con los emprendedores de la comuna, con los artesanos de la comuna para que sean parte de este proyecto. Se hablaba de trabajo, lo cual hoy día, perdónenme, es tan importante. Hoy día que estamos con una cesantía que está cada día creciendo más, hoy día que necesitamos trabajo, cuando se para este proyecto, cuando se detiene por temas ambientales, por la judicialización que hubo llegaban... yo en ese tiempo era de la Unión Comunal, llegaban los vecinos y decían "oiga, ¿no pueden hacer algo? Pararon la pega, yo no tengo trabajo", gente que estaba trabajando ahí tuvo que dejar de trabajar. Hoy día muchas construcciones no se hacen, por lo tanto, recuerden que en Concón la fuente de trabajo era la pesca, la construcción, hoy día estamos impulsando el turismo, y qué bueno, porque las fuentes de trabajo hoy día se han amplificado y masificado hacia el turismo, pero esto también atrae turismo, por lo tanto, después de hacer este como análisis previo, quiero decir que la dirección de obras cuando nos presenta este anteproyecto o este cambio de proyecto del Punta Piqueros al hoy día llamado Punta Mar, que va a ser ya no hotel, no van a pernoctar ahí, no van a dormir las personas ahí, lo podemos aprobar, porque técnicamente...estoy hablando desde mi perspectiva, porque técnicamente cumple, porque técnicamente la dirección de obras dice que está sobre el cumplimiento, que mantiene todo el cumplimiento después de las 17 observaciones que se hicieron ellos lograron subsanar las observaciones y están. Aún me preocupa si, y también lo dije en su momento, el tema del estudio de tránsito, me preocupa, porque nuestro borde costero, pero no por el Punta Piqueros, sino porque ya está realmente colapsado nuestro borde costero, sobretodo en el verano, me preocupa y siempre me va a preocupar ese tema. Y también me preocupan las vías de evacuación, que si bien están consideradas y contempladas, creo que hay que tomar mayor énfasis en ese tema, pero insisto, hoy día la dirección de obras y el plano regulador dan un informe favorable en la parte técnica y oficial sobre el cumplimiento de la normativa, no se pueden pronunciar más allá en el tema de las zonas grises que le llaman, esas zonas grises que son cuando se construye elevado sobre el mar, porque lamentablemente la dirección de obras no tiene ninguna facultad sobre lo que es el mar. Y, obviamente desde ese punto la DOM se limitó a fiscalizar estas normas establecidas y no pudo extender su aplicación por analogía hacia allá, eso lo tenemos claro, pero obviamente es un tema que lleva años, años en que hoy día, ya perdón, y perdonen que lo diga de esta forma, y no lo tomen a mal, el peñón de la oreja de burro que existía y que fue milenario y que se sacó, que se cortó, ya está hecho, nadie en su momento se fijó en eso, cuando reaccionaron estas organizaciones ambientales ya estaba el daño realizado, el daño ambiental hacia ese peñón, pero seamos realistas ¿qué necesitan hoy día las

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

personas? Necesitan trabajo, necesitan comer, necesitan pagar un arriendo, no estoy hablando de la empresa, porque al final ellos son inversionistas y pueden invertir en cualquier otra parte, pero estoy hablando de la gente de Concón que se va a ver beneficiada de una vez por todas de esto, y no que sea un elefante blanco, otro más aquí en la comuna, donde más adelante va a ser tema de ocupas o quizás utilizarlo en qué. Y sólo termino con esto, decir al final va a ser un hotel clandestino, perdón, decir que se nos dijo ¿por qué no se ocupa en un museo? ¿por qué no se hace el edificio consistorial ahí?, ¿por qué no se hace? Porque no es nuestro, porque es privado, porque el privado sabe lo que hace en su terreno y tampoco se lo podemos pedir y exigir, porque insistí y al principio dije, yo no puedo ir a tu casa a decirte lo que tú vas a hacer en tu casa. Entonces creo y mantengo mi postura de aprobar un tema que, si bien, el concejo de la época no tuvo la acuciosidad para ver estos temas que eran muy delicados y que en su momento vieron solamente lo bueno que era para Concón, porque trae cosas buenas, entonces hoy no podemos ya sobre lo que está construido retractarnos, porque la verdad que eso significaría también no sólo para la comuna, sino para esta municipalidad y para todos ver un retroceso, porque el daño ambiental que dejaría en caso de que algunas voces dicen por ahí “hay que desarmar todo eso”, sería mucho mayor al que hoy día ya está hecho, eso no más presidente. Yo voy a aprobar esto, porque creo que es momento de darle un corte a la situación.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias concejala. Concejal Paulina Zúñiga tiene la palabra.

Concejal Paulina Zúñiga: buenos días, buenos días señor presidente. La verdad que creo pertinente también pronunciar, decir qué es lo que pienso al respecto. Creo que no podemos perder de vista que todo lo que es exigencias ambientales ha ido normándose con los años y ha sido... han ido poniéndose más rigurosas, que obviamente las exigencias medioambientales de hoy no son las mismas que hace 12 años, por lo tanto, tal vez no se tuvo a la vista el daño que eso pudiera crear. Sin embargo, por otro lado, creo que el daño que pudo hacerse ya está hecho, y el edificio está ahí y hay que darle un uso. No sé si era necesario cambiar el uso, quizás hubiera seguido el hotel, pero como decía la concejal Arteaga eso no depende de nosotros, porque eso es propiedad de un privado, siento que quizás el hecho de demoler esa construcción sería un daño ambiental mucho mayor que el que quisiéramos prever, por lo tanto, creo que lo que más nos conviene a nosotros como comunidad, como municipio es que ese edificio tenga un uso, la verdad es que obviamente si está ahí ese edificio abandonado se va a prestar para problemas, para incivilidades y en cambio si logra hacerse este proyecto vamos a tener igual un polo turístico ahí. Por lo tanto, yo claro hubiera querido que quizás no se tocara ese sector, pero el daño ya se hizo, y por lo tanto yo estoy por aprobar la resolución de la DOM.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias concejal Paulina, concejal Valdovinos tiene la palabra.

Concejal Jorge Valdovinos: señor presidente sí, solamente una consulta, al aprobarse, bueno no sé si va a ser aprobado o no este pronunciamiento, ¿esto deja las puertas abiertas a futuro de que pueda convertirse nuevamente en hotel?

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: lo podemos responder a través del director jurídico ¿les parece? Creo que están todas las palabras, las dudas anotadas, directores, ¿algún otro concejal que tenga la palabra? Bien, no olvidemos que en este caso... ¿pidió la palabra concejal? Ah ya, perdón... quiero recordar que lo que hoy día está ocurriendo también tiene que ver con las bases mínimas y condiciones que ha aceptado la Corte de Apelaciones en un largo litigio, por lo tanto, bajo esa premisa yo le voy a dar la palabra tanto al director de obras como al director jurídico para poder responder en su justa medida a las dudas, consultas y observaciones que ustedes han hecho en el presente punto, no sé quién va a tomar la palabra primero. Vamos a dar la palabra al director de obras, don Alberto Radrigán.

Director de Obras Alberto Radrigán: señores concejales, señor presidente, a ver la primera duda tiene que ver con lo que se traía a votación, que es el anteproyecto, yo creo que es importante aclarar qué es lo que se está aprobando digamos. El anteproyecto es una instancia previa del trámite de solicitud de permiso de edificación y la principal diferencia que tiene con el proyecto es que no autoriza la construcción, eso es lo primero digamos, para que tengan claro que una aprobación de anteproyecto es lo que antes se conocía como una aprobación de principio y no un permiso de edificación. En general, lo que se ve es que a partir de esta aprobación de anteproyecto el solicitante, el interesado normalmente inicia otro expediente técnico donde ya derechamente solicita el permiso de edificación o puede no hacerlo, pero en el fondo el anteproyecto para ser bien claro es una instancia previa que no autoriza el permiso de edificación ¿ya? Estamos viendo una instancia donde sólo se ven normas urbanísticas y es por eso que probablemente a muchos de ustedes les ha faltado información, han hecho referencias aquí a vías de escape y cosas así, que son datos que aparecen en instancias posteriores, eso para que en el fondo puedan tener claro ustedes qué es lo que se está trayendo a este concejo. Voy a tratar de responder en el orden que se fueron formulando las consultas ¿no cierto? La concejal María José Aguirre hace referencia a que no se le han respondido unas dudas que ella planteó durante la comisión del 19, la verdad yo ese día recuerdo que traté de responder en detalle todo lo que se planteó, pero independiente de eso, tenía entendido que usted dijo que había ingresado un documento, bueno yo me quedé esperando el documento, tomé algunos apuntes digamos, pero que yo sepa no llegó el documento, por lo menos a mí no me llegó, así que no lo presentó.

Concejala María José Aguirre: No, no lo presenté por eso le estoy dejando las dudas que tengo en este concejo.

Director de Obras Alberto Radrigán: claro, entonces yo me quedé esperando ese documento, pero igual abordo lo que se plantea acá digamos. Se habla por ejemplo de la altura, voy a tratar de insistir en ese tema, en la altura, tal como les contaba el día 19, la altura de edificación es un parámetro urbanístico, es bastante bien preciso, bien definido en la ordenanza general, que se mide de un modo determinado. De hecho fue lo que me pidió la Ministra de la Corte de Apelaciones, que le fuera a exponer digamos, y este parámetro es específico de cada proyecto o de cada anteproyecto, en el caso que nos ocupa ahora, la inmobiliaria decidió abordarlo con un estudio detallado nuevo tratando

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

de determinar cuál era el nivel de suelo natural que tiene ese sector anterior a cualquier intervención que el hombre haya practicado en ese sector digamos, usando los términos que indica la ordenanza general. Y, en ese sentido, ellos justificaron un nivel de suelo natural que no necesariamente es el mismo que se tuvo en consideración en relación al otro proyecto, anteproyecto del Punta Piqueros. Bueno, en esa oportunidad la norma urbanística del plan regulador que estaba vigente en ese tiempo no tenía ninguna incidencia en la normativa de altura, así que la verdad a lo mejor esa es la razón para que se hayan tomado parámetros distintos, eso es lo primero que hace este anteproyecto digamos, que modifica, para que lo entendamos bien, que modifica el punto de medición de la altura de edificación, y además aplica otra normativa especial, que es la segunda pregunta que hace la concejala Aguirre ¿cierto? Que se refiere al conjunto armónico. El conjunto armónico no es lo que se pueda entender coloquialmente como armónico digamos, no es que a mi me parezca que se armónico o a cualquier persona, el conjunto armónico es una norma específica que está en la ordenanza general que indica que cuando un determinado proyecto o anteproyecto cumple determinados requisitos tiene derecho a aplicar ciertos beneficios. Tiene derecho a aplicar ciertos beneficios de mayor constructibilidad, mayor altura, se van definiendo, y en particular lo que nos interesa a nosotros es que estos anteproyectos cuando son calificados como conjuntos armónicos pueden incrementar la altura que está fijada en el plan regulador en un 25%. Entonces aplicando en conjunto esta norma, este nuevo punto de medición a través de esta determinación que hace el arquitecto digamos con este estudio nuevo, y desde dónde mide la altura, y el incremento que le otorga el conjunto armónico acreditan, por lo menos acreditan en la documentación que ya han tenido a la vista que se da cumplimiento, se da cumplimiento a la altura máxima del plan regulador. Eso digamos. Lo otro que es importante es que conjunto armónico también está definido como conjunto que hay unos dictámenes de contraloría que establecen que tienen que haber más de un edificio, yo no puedo establecer un conjunto armónico con un único edificio, porque explica que en ese sentido no se establecería lo que es un conjunto, perdón que lo diga así de esa manera, pero esa es la idea que tiene la contraloría. Y de esta manera, es por eso que el anteproyecto establece una diferencia entre el edificio principal y el edificio secundario digamos que le da la característica de conjunto, que son los que están indicados en los planos digamos. Se habló también de las zonas grises, me corrigen si me equivoco, pero tal vez se refieren ustedes a que en alguna parte de la resolución yo dejaba ver que hay algunas normas que en base a la información que tenemos nosotros disponible para este tipo específico de anteproyecto no se podían aplicar, y probablemente me están preguntando por la aplicación de la normativa respecto al deslinde hacia el mar, deslinde entre comillas digamos. Y esa es una de las zonas en que la verdad más me tomó tiempo meterme en este anteproyecto, porque lo que hace normalmente uno en cualquier permiso o solicitud de anteproyecto de edificación que revisa, en este caso no lo podía hacer, y eso es lo que más me quitó tiempo en la revisión de este anteproyecto, puesto que por la especial definición de deslinde que tiene el predio no establecía ni medidas, ni cabidas digamos, y en subsidio para principalmente la aplicación de las concesiones marítimas que pidieron, ellos fijaban una línea de playa, y

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ahí lo que dice concretamente, y a lo mejor eso es a lo que se refieren ustedes con zonas grises, lo concretamente que dice la resolución es que pensaba yo que no se podía extrapolar una norma hacia otra digamos, en el fondo en algún momento dado me encontró yo mismo haciendo aplicación de rasante y distanciamiento respecto de una línea que no era deslinde, y la verdad no quería caer, ya estaba empezando a inventar normativas, en ese sentido no había una manera clara de interpretar que una cosa era la otra, y en ese sentido no había cómo aplicar esas normal, y eso es lo que se explica en la resolución. Me refiero específicamente a lo que son las rasantes y los distanciamientos ¿no cierto? no tanto, no... sino que rasantes y distanciamientos que en este caso no había como aplicarlos, puesto que el deslinde no era tal, y eso es lo que se explica en la resolución, quiero pensar que a eso se referían con las zonas grises. Y lo otro que alcancé a anotar que de alguna manera se preguntaba por qué en algunos casos toman la superficie del terreno con descuento y en otras no, volvemos a lo que es la aplicación de la ordenanza. La ordenanza en general, en casi todos los parámetros urbanísticos, pide que se considere el terreno útil, esto es descontado, descontada toda la superficie de utilidad pública, y fue así más o menos hasta el año 2023, pasa que el año 2023 y con ocasión, creo recordar que con un reclamo de un particular a contraloría en Santiago, la contraloría fue la que determinó que en el caso particular de los conjuntos armónicos como eran normas específicas no se podía hacer extensiva esa norma general, de tal manera que en prácticamente todos los otros parámetros urbanísticos yo tengo que considerar el terreno con el descuento del área afecta a utilidad pública, pero en el caso de calcular cuando se cumplan los requisitos de un conjunto armónico no puedo hacer ese descuento, tengo que considerar la superficie total antes de hacer los descuentos. Así que a partir del año 2023 se aplica de esa manera. Me van a perdonar lo informal, pero si lo quieren buscar en dictamen es el E417334 del año 2023, de hecho, modificó la circular que había en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. También se solicitó un informe técnico que justifique el informe favorable para la aprobación del anteproyecto. Bueno, yo le doy... creo que también se los conté el día 19 a diferencia de cómo era la usanza y estrategias también para que la resolución fuera bastante extensa en ese sentido, para que explicara los fundamentos que se tenía para informar favorablemente este anteproyecto, les digo, lo que no incluye la resolución es la normativa general, o sea no puedo entrar a explicar lo que es constructibilidad, cosas así digamos, porque en general sino sería una resolución demasiado extensa digamos, pero si es necesario complementar la resolución lo hago con algún punto específico que quede en duda, pero entiendo yo que en la resolución que mandé cumple ese requisito, salvo que se necesite algún tipo de aclaración en particular. Después el señor Valdovinos pregunta por qué se lleva a votación con un destino distinto al que tuvo el Punta Piqueros, la verdad yo no puedo entrar a justificar aquello digamos, esto yo me guio por lo que piden en la carpeta digamos, el destino que se solicita, lo que sí insisto en algo que les dije durante la comisión para que también quede claro, que el destino de hotel sí se permite en la zona actualmente, o sea las razones para haber cambiado el destino tienen que estar en otra parte, pero no es esa la razón, no estaban obligados a hacerlo, lo cambiaron y simplemente yo me allano a lo que dice la solicitud y lo reviso con ese destino. Doña Elda

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Arteaga manifiesta que le preocupa mucho el estudio de tránsito y las vías de evacuación, ese par de temas que efectivamente son bastante relevantes, corresponden a la etapa que sigue. Por normativa, ellos de hecho tienen que hacer el estudio de tránsito que ahora son con este sistema que ustedes ahora probablemente conocen que es el SEIM que es una plataforma en línea digamos, y el tema de las vías de evacuación a pesar de que ellos acompañan información en el anteproyecto, la verdad es que en esta etapa no estaban obligados a acompañarlas, porque lo que se aprueban son volúmenes y parámetros generales y no puedo yo exigirles que lleguen a una determinación tan particular y que de hecho corresponde a la etapa del permiso. Doña Paulina no recuerdo alguna pregunta determinada o técnica, así que no... y de nuevo el señor Valdovinos insiste en si puede volver a ser hotel. Bueno la verdad en el contexto de la normativa actual por uso de suelo, dentro del mundo de posibilidades podría volver a ser hotel, lo que pasa es que implica una tramitación nueva que necesariamente tendría que pasar por este concejo, porque sería una solicitud de cambio de destino sin perjuicio de la evaluación ambiental y todo lo que eso implica.

Alcalde Freddy Ramírez: use el micrófono por favor director para que se escuche en la grabación.

Director de Obras Alberto Radrigán: eso.

Alcalde Freddy Ramírez: todo de nuevo, concejal Valdovinos tiene la palabra nuevamente.

Concejal Jorge Valdovinos: gracias señor presidente. Primero quiero acotar algo sobre la altura, el nivel de la terraza descubierta construida tiene la misma altura a la que llegaba el gran peñón Punta Piqueros, por tanto, todavía no entiendo qué pérdida de vista molestaba a los detractores si la duna oriente del camino costero es más alta que el peñón, eso era lo que quería dejar claro y una pregunta más al director. El anteproyecto no autoriza construcción, pero esto ya está construido, ahí tengo esa duda.

Alcalde Freddy Ramírez: director por favor en el micrófono fuerte y claro.

Director de Obras Alberto Radrigán: No autoriza construcción, la verdad lo que estamos haciendo es una especie de regularización del permiso, lo que pasa es que la palabra regularización no existe en la normativa de la ley general y la ordenanza general digamos, de hecho, cada vez que salió una ley del mono se tuvo que definir lo que se entendía por regularizar, pero como ya el término coloquial más o menos se entiende, lo que estamos haciendo es regularizar un permiso independiente de que exista o no exista la construcción digamos, para efectos de la revisión yo me tengo que abstraer de que hay un edificio construido ahí.

Concejal Jorge Valdovinos: No, no, disculpe, hago la pregunta señor presidente, yo creo que la gente que está escuchando o que va a saber que hoy día se aprueba o se rechaza este anteproyecto, va a decir "claro, están aprobando algo que ya está construido, y

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

recién van a empezar a entrar los permisos”, entonces esto está construido, eso quería que quedara claro.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto.

Director Jurídico Paulo Velásquez: Si, sí, podría complementar lo que dijo el director de obras y es que se trata de una nueva solicitud, precisamente porque es un nuevo proyecto, porque el proyecto anterior producto de los distintos vaivenes judiciales digamos se declaró nulo, el permiso anterior se declaró nulo por la Corte Suprema, por lo tanto, lo que hace la inmobiliaria es hacer una nueva presentación respecto de un nuevo proyecto y que, por lo tanto, tiene que partir de cero con toda su tramitación y eso incluye pasar por el concejo municipal de acuerdo a lo establecido por la ley LORCA, y digamos seguir el curso como un permiso que partiese de cero, sin perjuicio de que en la realidad el edificio o digamos la obra en sí está construida, porque estaba amparada en un permiso anterior que en aquel momento sí tenía validez, sin perjuicio de las situaciones que ocurrieron posteriormente producto de las cuestiones judiciales.

Alcalde Freddy Ramírez: sigue abierta la palabra, estamos tomando una decisión muy importante en este concejo, así que si hay alguien más que quiera opinar, sugerir, observar respecto de lo ya conversado, nadie, cerramos la palabra entonces, creo que estaríamos en condiciones de pronunciarnos respecto a la aprobación o rechazo en el marco de la ley LORCA del anteproyecto presentado ante la DOM denominado Punta Mar. Director.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: alcalde, señores concejales, con la modificación del punto ya señalada solicito el pronunciamiento aprobación ley LORCA del anteproyecto Punta Mar. En votación...

Alcalde Freddy Ramírez: por aprobar entonces...

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: 5 aprobaciones...

Alcalde Freddy Ramírez: 5 votos a favor.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: 5 votos a favor.

Alcalde Freddy Ramírez: ¿en contra? ¿rechazo?

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: y abstención.

Alcalde Freddy Ramírez: en ambos casos el voto de rechazo debe fundamentarse, lo mismo con la abstención, entonces concejala María José Aguirre tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: quiero fundamentar mi rechazo a este anteproyecto desde una perspectiva estrictamente de seguridad, si bien hoy se nos solicita pronunciarnos en el marco de la ley LORCA no puedo desentenderme del riesgo que implica esta construcción más allá de que este tema aún no se toca en la etapa que se está presentando como menciona el director, pero después no podremos pronunciarnos

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

en la manera en que hoy podemos hacerlo aquí. El maquillaje que se le ha aplicado al proyecto, cambio de nombre, de destino y su adaptación formal al plan regulador de Concón no resuelve los problemas de fondo, porque la edificación sigue ubicada en el mismo lugar, en plena zona de amenaza de inundación bajo la cota 30 establecida por SENAPRED como línea de seguridad. No considero suficiente el argumento de que se cuente con un área de evacuación dentro del mismo edificio, en enero del 2025 solicité información al SHOA sobre esta materia, además de responder, derivó mi consulta a SENAPRED, organismo que también entregó una respuesta categórica. Los antecedentes técnicos son claros, las cartas de inundación elaboradas por el SHOA y los registros históricos de tsunamis en la historia muestran que este tramo de costa está expuesto a eventos de gran magnitud, esto implica riesgos en las vías de evacuación, en la accesibilidad de los equipos de emergencia y en la exposición directa del edificio frente a un eventual tsunami. Incluso las zonas de evacuación consideradas en el proyecto se encuentran también bajo la cota de seguridad definida por los propios organismos técnicos. Quiero dejar muy en claro, no estoy en contra de la edificación y valoro las fuentes de trabajo, también el trabajo que ha realizado la DOM en la materia, pero estoy en contra del lugar que se eligió para construir, y si bien no entiendo que se deba destruir para construir, y me refiero al daño ambiental que se produjo al construir el hotel Punta Piqueros, mi rechazo se basa en una responsabilidad básica de resguardo de la vida y la seguridad de las personas, de la cual no puedo desentenderme. Entiendo que existen otras construcciones en el borde costero, sin embargo, hoy me corresponde pronunciarme sobre este anteproyecto en particular que contempla una carga de ocupación entiendo máxima de 995 personas en una zona reconocida como de alto riesgo. En estas condiciones no puedo apoyarlo, mi responsabilidad es con las personas, valoro la vida por sobre cualquier otro interés, y mi rechazo presidente es marcar el punto en la seguridad para que refuercen ese aspecto en conjunto con la municipalidad. Le pido al secretario municipal que me permita ingresar los documentos que solicité al SHOA y los que me hizo llegar SENAPRED, muchas gracias.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias concejala, concejal Ricardo Urenda tiene la palabra.

Concejal Ricardo Urenda: señor presidente este proyecto se trabajó y surge en el concejo municipal donde yo fui concejal anteriormente, había... estaba el concejal Fernández, el concejal Valdovinos era alcalde, la concejal Elda Arteaga era presidenta de la Unión Comunal, pero voy a hablar obviamente sólo por mí. Cuando se empieza a presentar el proyecto en el municipio no tiene personas que estén en contra, no tiene rechazo, es un proyecto que más bien ponía contentos a los distintos personeros y a las distintas entidades que conformaban Concón. El 11 de marzo de 2009 en concejo municipal N°08 se aprueba esta misma, o se aprueba la ley LORCA del hotel Punta Piqueros con mayoría desbordante, nunca nadie levantó un punto en contra hasta ese momento, el único que se abstuvo y por la misma razón que lo hago ahora, es porque no creo que sea bueno que se pueda afectar al proyecto por el hecho de que yo sea concejal o que se me afecte a mí como concejal por el hecho de existir este proyecto. No es porque esté en contra del proyecto, es más, el artículo 74 de la ley orgánica

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

constitucional se refiere en esa época al tercer grado de consanguinidad y hoy al cuarto grado de consanguinidad, grado por el cual estoy muy por fuera de las personas de mi familia que integran el proyecto, estoy muy fuera de la norma, pero igual no me gusta afectarlos aun cuando en algún minuto afectó. En esa época no había personas que estuvieran en contra, se aprueba la ley LORCA como digo sin ningún tema a levantar, el año 2010 se otorga el permiso de edificación, se empieza a construir el hotel y luego de 10 años de disputa donde el hotel ya estaba construido la Corte Suprema invalida el permiso de obras, fueron 10 años de disputa enorme, 10 años donde podríamos haber tenido un hotel funcionando en esa época. Estoy haciendo una cronología, porque creo que es justo marcar el punto y ahora que ya está hecha la votación puedo hacerlo, es justo marcar el punto porque el año 2017 cambia el plan regulador e invalidado el permiso ya un nuevo permiso no acepta esa construcción con el plan regulador del 2017, entendido que el permiso original se otorgó el 2010. Después, o sea bueno, entremedio una batalla legal que yo creo que sin precedente y que creo afecta a varios, afecta a la empresa, afecta al municipio, y afecta también el comercio y el desarrollo económico de Concón. El año pasado estuvieron a punto de también cerrar este tema, no se logró y hoy es la instancia, sólo quiero dejar en claro que no estoy en contra del proyecto, creo que es bueno que el proyecto se desarrolle, pero obviamente y sin tener impedimentos legales, por un tema de no afectar el proyecto y no afectar también mi honra como concejal decidí abstenerme, eso señor presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: Bien, muchas gracias. Concejal Valdovinos tiene la palabra.

Concejal Jorge Valdovinos: yo solamente decir que yo también, por lo que decía mi colega, yo también valoro la vida y no estoy atentando contra nadie al dar mi voto, bueno ya lo di ya, a favor, espero que bueno cada persona que se acerque es la responsable desde su vida y de ir a los lugares que encuentre realmente con su seguridad, o sea, en ese sentido yo con mucho respeto lo digo, valoro la vida y no voy a estar pronunciándome por algo que atente contra las personas, entonces quería dejar claro eso también, y yo creo que es el sentir de quienes aprobaron este anteproyecto.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto, muchas gracias. Si no hay más respecto al punto, entonces se da por cerrado el pronunciamiento, entonces queda aprobado por 5 votos a favor, uno en contra y una abstención. Muchas gracias directores, gracias por su participación y presencia en este concejo. Bien, vamos a continuar entonces con el punto siguiente, vamos a pedirle al director Alexis de DIDEKO que por favor, gracias director, se sume a la mesa, estamos hablando del pronunciamiento para ampliación de objeto de la subvención para la adjudicación de cámaras de seguridad y artículos de aseo de limpieza de la agrupación Centro de Rehabilitados alcohólicos anónimos Estrella de la Costa, a quienes inauguramos hace muy poquito su sede. Así que director le vamos a dar la palabra, ¿hubo comisión al respecto? ¿o solo damos informe? Perfecto, director tiene la palabra.

Director DIDEKO Alexis González: gracias alcalde, buenos días señor presidente, concejales, concejales. Efectivamente, mediante en los términos que indica el señor

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

alcalde, mediante el ingreso Nº4584 de fecha 24 de noviembre la organización Centro de Rehabilitados alcohólicos Estrella de la Costa, Rut: 73.694.500-2, ingresó una solicitud de ampliación y cambio de uso, la subvención original fue otorgada mediante decreto alcaldicio Nº1279, el destino o uso aprobado, cito textual; “compra de equipamiento para la nueva sede, refrigerador, gabinete para cocina, ventilador, taca-taca, cocina, mueble de cocina, cortinas rollers, toldos, termo, hervidor de agua de 10 litros, adaptador de pc”, y se solicita el cambio, solicita ampliación de uso de la subvención considerando que quedó un remanente y dada la necesidad de mejorar la seguridad e higiene de las instalaciones solicitan la adquisición de cámara de vigilancia para mejorar la seguridad y monitoreo externo de la sede, y artículos de aseo y limpieza para mantener condiciones sanitarias óptimas. Respecto a este punto alcalde, a su pregunta, no se realiza comisión, sino que se informa en sesión.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto. Sí, es que esto es parte de los trámites que solicitan las organizaciones de manera cotidiana. Bien, si no hay nada al respecto podríamos llevarlo a votación entonces, por favor señor secretario.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: señor alcalde, señores concejales solicito el pronunciamiento ampliar objeto de la subvención para adquisición de cámaras de seguridad y artículos de limpieza de parte de la agrupación Centro de Rehabilitación de alcohólicos Estrella de la Costa, en votación, unánime señor alcalde acuerdo Nº376.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto, muchas gracias director, que tenga buen día y también buena semana. Vamos a continuar entonces, en el punto siguiente le vamos a pedir a don Pablo Bombal, ¿se encuentra en la sala? Pablo por favor, nuestro asesor urbano, buenos días Pablo.

Asesor Urbano Pablo Bombal: Buenos días alcalde.

Alcalde Freddy Ramírez: Tome asiento. Esto también tiene que ver con un proceso que hemos llevado a este concejo, está lata y largamente estudiado, por lo tanto, aún así vamos a dar la palabra a nuestro asesor urbanístico don Pablo Bombal para que de cuenta del punto y, por supuesto abrimos la palabra cuando corresponde, por favor Pablo tienes la palabra.

Asesor urbano Pablo Bombal: Buen día alcalde, muchas gracias. Concejales, como bien exponía el alcalde, hoy corresponde dentro de la calendarización del proceso nombrado Plano de detalle 28ter 01.22 prolongación de vía Avenida Francisco Sosa, como bien hace unos concejos atrás se había expuesto, este proceso se retrotrajo hasta el periodo de observaciones, esto fue notificado a las comunidades y a los interesados el 12 de septiembre, posterior a eso se abrió un periodo de observaciones desde el 22 de septiembre hasta el 22 de octubre, y como bien les comentaba se hizo una exposición en el concejo del 12 de noviembre ¿ya? En el cual se indicó que no se presentaron observaciones por parte de la comunidad, ni de los interesados, por tanto, el día de hoy 01 de diciembre corresponde el pronunciamiento de aprobación por parte del concejo municipal.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: bien, este punto ya lo hemos visto, no sé si algún concejal o concejala quiere referirse al tema expuesto, bueno creo que estamos, porque este es un tema que ya viene muy analizado, así que creo que estamos en condiciones entonces de hacer la aprobación correspondiente, en este sentido nos vamos a pronunciar por aprobar o rechazar el plano de detalle 28ter 01.22 prolongación vía Avenida Francisco Sosa, en esas condiciones entonces votamos por favor.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: estimados concejales, estimado alcalde, solicito el pronunciamiento plano de detalle 28ter 01.22 prolongación de la Avenida Francisco Sosa, en votación, unánime señor alcalde acuerdo N°377.

Alcalde Freddy Ramírez: concejala María José.

Concejala María José Aguirre: Estoy un poco perdida ahora.

Alcalde Freddy Ramírez: por favor.

Concejala María José Aguirre: ¿hasta dónde llega?, más allá de la aprobación, ¿hasta dónde va a llegar la extensión de Francisco Sosa?, para que quede claro o ¿cuántas etapas en el fondo se van a requerir para que termine en la f30? entiendo.

Asesor Urbano Pablo Bombal: si concejala, efectivamente la proyección de la vía Francisco Sosa termina en la ruta f30, ahora es importante indicar que respecto a este plano de detalle solamente es un tramo que no alcanza a configurar o alterar, en este caso, o precisar mejor dicho el tramo en cuestión hasta la f30, es solamente una parte hasta Avenida Bosques ¿ya?, que es el tramo que es del proyecto que se presentó y que tiene aprobación ya por parte de la dirección de obras, que es la que dio pie a que se hiciera esta rectificación.

Concejala María José Aguirre: y este proyecto con qué fondos se van a... quién es el que lidera la construcción de esto y de dónde salen los fondos.

Asesor Urbano Pablo Bombal: No, en este caso es importante que la materialización...

Concejala María José Aguirre: Es solamente la proyección.

Asesor Urbano Pablo Bombal: sí, la materialización en este caso es de la constructora ¿ya? Que en este caso es Altos Bosques, que es de este plano aprobado del año, no recuerdo el año, pero ya fue previo al año 2017.

Concejala María José Aguirre: Perfecto, eso, gracias.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto, bueno, señálelo por favor.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: solo señalar y de acuerdo al ordinario N°218 de la secretaría municipal, este punto fue incorporado en la tabla para que ustedes estén en conocimiento.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto, entonces si no hay más que agregar en este punto lo damos por aprobado, gracias Pablo, que tenga buen día y buena semana.

Asesor Urbano Pablo Bombal: gracias alcalde.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias Pablo. Bien, vamos al punto siguiente ¿algún informe de comisiones que este concejo quiera dar? Concejal Paulina Zúñiga usted pidió la palabra, se la damos inmediatamente para que de el informe que estime conveniente.

Concejal Paulina Zúñiga: tuvimos comisión DIDEKO el día 25 de noviembre, asistieron don Alexis González director DIDEKO, la señorita Astrid Navarro asistente social, la señorita Daniela Cárcamo y las concejales Elda Arteaga, María José Aguirre y Paulina Zúñiga quien preside. El tema fueron las ayudas sociales y las gift-card, queríamos saber respecto a algunos inconvenientes que hubo cuando se implementó la entrega, el primer día que se entregaron las gift-card, y esto se nos explicó que se debió a que primero la empresa que tenía que traer las gift-card tuvo un retraso y además había personal con licencia, pero eso ha sido subsanado y en este minuto se está entregando con normalidad. También abordamos en esta comisión el tema de las ayudas sociales y la necesidad de modificar el reglamento de otorgamiento de ayuda social para que quede menos al arbitrio de las asistentes sociales y obviamente esté todo mucho más encuadrado y básicamente eso, estuvimos hablando del tema de la cantidad de dinero que destina el municipio a ayudas sociales, que hay un presupuesto cercano a los mil millones de pesos, eso la verdad es que es mucho dinero el que destinamos a ayuda social, y básicamente eso, eso tratamos en la comisión señor presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto, gracias concejal. Bueno, indicar que a partir de esa comisión y también de iniciativas previas ya se está trabajando precisamente en lo tratado en esa comisión, y también en ir regulando, ordenando lo que refiere a ayudas sociales. ¿concejala maría José pidió la palabra?

Concejala María José Aguirre: Sí.

Alcalde Freddy Ramírez: concejala tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: para una comisión, o sea para informar sobre una comisión. Presidente realizamos comisión SECPLAC el mismo 25 de noviembre a las 10 de la mañana y el tema fue el avance del PLADECOP, porque hemos estado trabajando el presupuesto, la propuesta de presupuesto donde viene también este tema. Asistió Loreto Herrada directora de SECPLAC, concejales Alberto Fernández, Paulina Zúñiga, Elda Arteaga, y María José Aguirre quien presidió. La directora nos informa que se trabaja con cumple PLADECOP, que fue entregada por la consultora y es una plataforma donde se carga la información de lo que entregan las direcciones. El 2024, y esto hay que aclarar bien, hay una baja en el reporte por haberse entregado el PLADECOP a fin de año, cada director entrega sus desafíos y necesidades al programa y ahora son las direcciones que deben cumplir con lo que se han comprometido, en el 2024 fueron 292 acciones y el 94,2% no ejecutadas, las acciones ejecutadas fueron 18,5%, que se traduce en 192

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

iniciativas, y reitero que este reporte es porque el PLADECO se entregó a fin de año, por eso la baja. El 2025 en el primer semestre fueron 37 acciones ejecutadas que es un 6,2% y 559 no ejecutadas, pero también la directora nos informó que habrá una actualización en los próximos días, así es que quedamos a la espera de ello. Y el 2026 hay 500 acciones programadas, la fiscalización la realiza SECPLAC, Control y el Administrador Municipal, y anualmente, y obviamente se debiera cumplir el 100% de las acciones y esto se logra, este número se logra sólo con una buena planificación. Me pareció bastante interesante la comisión, porque hoy día contamos con un PLADECO que era tremadamente necesario, que viene sumamente completo y la idea es que obviamente los directores entreguen el programa que quieren para el año, pero también tiene que existir el compromiso de cumplir las acciones que están presentando, así es que eso es lo que puedo informar presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias concejala, sí creo que es importante contextualizar también que los PLADECO en el caso nuestro es a 6 años, por lo tanto, la medición es anual y en el periodo...

Concejala María José Aguirre: Eso sí.

Alcalde Freddy Ramírez: claro y en el periodo de 6 años luego evaluaremos el logro de cumplimiento respecto a este PLADECO, ahora...

Concejala María José Aguirre: sí, se dijo eso, es hasta el 2030.

Alcalde Freddy Ramírez: tal cual, ahora lo importante es que nosotros además, y ahí usted lo mencionó, es que hay acciones anuales, y por supuesto nosotros desde la gestión la idea es obligarnos a cumplirlas, porque de esa manera se logran resultados totales a partir de las sumas de los parciales, también comentarles que estamos trabajando y queremos presentar durante las dos primeras semanas de enero, en el periodo de planificación una nueva matriz de control de gestión que va a sumar no solo lo que se está trabajando sobre el PLADECO, sino que también todas las acciones paralelas y cotidianas respecto al cumplimiento para los requerimientos de la ciudadanía. Estamos también trabajando en base a CAPEI, estamos trabajando a un sistema de control de gestión, a un sistema que nos permita ir gestionando, controlando y fiscalizando el cumplimiento de las tareas municipales. Para nosotros es fundamental que eso ocurra, justamente para poder hacer que lo que planificamos, que lo que ordenamos y lo que la gente nos pide, y también lo que la ciudad en su desarrollo propio nos está exigiendo día a día, así que se los vamos a ir mostrando en la medida de que por supuesto se vayan publicando y también socializando este tipo de planificaciones. Así que si no hay otra comisión ¿alguna solicitud de comisión? Concejala María José.

Concejala María José Aguirre: tengo otra comisión que realizamos, y me alegra que esté hoy día el director de seguridad como secretario municipal, porque fue la comisión de seguridad pública, el tema que también está integrado en la propuesta de presupuesto es el plan de seguridad, que tratamos ese día y asistió don Marcos Solorza director de seguridad pública, el abogado Patricio Herrera, concejales Alberto Fernández, Paulina

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Zúñiga, Elda Arteaga y María José Aguirre, quien presidió. Se han adquirido cámaras, y es bien importante la cantidad de herramientas que hoy día el municipio cuenta, con la cantidad de herramientas creo que es tremadamente importante y me atrevo a señalar que puede que sea la comuna en la región con más herramientas a disposición para combatir la delincuencia y la seguridad. Se han adquirido cámaras corporales con transmisión directa y se guardan y reservan en caso de delito, y me parece sumamente importante esta incorporación, porque además protege al patrullero municipal. También nos comentó el directo que se va a incorporar un dron con alto estándar que además permitirá leer patentes, situaciones que ocurren en la comuna, venta de micro-tráfico también y se está entrenando a un piloto, no sé si se dice así. Y, además está, por supuesto la alerta comunitaria, el SAC con 10 mil usuarios, y que va también acompañado a un sistema sonoro. Por supuesto está el *4122 que recibe 15 llamados diarios todos respondidos en orden de prioridad, y la verdad es que podríamos hablar mucho más de seguridad, yo no sé presidente si el director podría sumar algunos antecedentes que serían interesantes, usted ya habló al principio sobre el tema de seguridad y el allanamiento que hubo en Concón, pero quiero que quede claridad que detrás de cada trabajo en torno a seguridad, la municipalidad también es partícipe en ellos, entonces me gustaría ver la posibilidad de que usted o el director pudiera hablar de eso.

Alcalde Freddy Ramírez: ningún problema, le vamos a sacar por unos minutos la investidura de secretario municipal, lo investimos de director de seguridad pública en este concejo y por favor puede dar cuenta a propósito de lo señalado por la concejala.

Director Seguridad Pública Marcos Solorza: con la autorización suya señor alcalde voy a ser muy sucinto, dado que estamos en el tiempo para los efectos de este concejo, señalar que en esta larga exposición que dimos en la comisión, señalamos que esto está contenido en el plan comunal de seguridad pública, que es un organismo que entrega la ley, que obliga a los municipios a cumplir estos aspectos de planificación territorial en el ámbito de seguridad pública, donde están además actores relevantes que coordinan políticas en función de la seguridad municipal, y en ese marco se van viendo los resultados tanto operativos como prácticos, como lo es la actividad o el operativo valga la redundancia que desarrolló la policía de investigaciones el día viernes, un trabajo que efectuamos desde el concejo comunal de seguridad pública, particularmente desde la dirección de seguridad pública y la policía de investigaciones, y en dicha coordinación se dan los resultados que hemos logrado. Y digo hemos logrado, porque no es un logro de la PDI en particular, sino que es un logro de la gestión municipal en el marco, reitero, del concejo comunal de seguridad pública. Eso señor alcalde, quisiera extenderme más, pero creo que dado en esa comisión estuvo el acuerdo va a haber una exposición del director de seguridad pública detallando cifras que son relevantes de conocer, puesto que están contenidos también en un observatorio que se ha levantado de la dirección de seguridad pública.

Concejala Elda Arteaga: presidente.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: concejala. Concejala Elda tiene la palabra.

Concejala Elda Arteaga: podríamos sumar también, cuando tenga que hacer su exposición, la presentación del nuevo mayor de carabineros al concejo, sería importante porque tenemos un nuevo mayor de carabineros y queríamos conocerlo.

Alcalde Freddy Ramírez: no le hemos dado la bienvenida públicamente ¿cierto? por eso no ha coincidido concejo.

Concejala Elda Arteaga: Por eso sería importante que cuando toque el tema de seguridad que también él se presente.

Alcalde Freddy Ramírez: concejal Valdovinos.

Concejal Jorge Valdovinos: ¿estamos en incidentes? No, no, aún no. Yo en incidentes.

Alcalde Freddy Ramírez: no, es que estábamos hablando de la comisión de seguridad que planteó la concejala.

Concejala María José Aguirre: Para terminar.

Alcalde Freddy Ramírez: si, sí. Vamos a pedir media hora más por favor de concejo.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: señores concejales, señor alcalde, solicito pronunciarse respecto a la ampliación de 20 minutos más para este concejo.

Alcalde Freddy Ramírez: Media hora.

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: Media hora, perdón. En votación, unánime señor alcalde, acuerdo N°378.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto. Bien, ¿algún otro informe de comisión?

Concejala María José Aguirre: no, quiero terminar con esto presidente y creo que hace mucho sentido, me parece que hoy para que las herramientas de seguridad con las que cuenta nuestra comuna, las instituciones de seguridad que trabajan arduamente, carabineros, PDI, y la dirección de seguridad de la comuna y además debo destacar a los vecinos organizados que dan la alerta temprana y el trabajo de prevención, funcionen, es necesario presidente que se termine con la puerta giratoria, que sigue absolutamente vigente, si esa puerta sigue girando este trabajo no tiene fin, y creo que podríamos tener mejores resultado si el poder judicial hiciera el trabajo como corresponde y como todos los chilenos, y obviamente como los de nuestra comuna se merecen.

Alcalde Freddy Ramírez: bueno, tal cual de acuerdo con usted, el tema de la seguridad no es una responsabilidad única del municipio, nosotros podemos hacer todos los esfuerzos, toda la inversión junto a carabineros, PDI, sin embargo necesitamos y requerimos de otras instituciones que son las que finalmente toman las decisiones por ejemplo de la prisión preventiva, de condenas, etcétera. Por lo tanto, creo que la relación

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

intra-agencial es clave para que justamente estos esfuerzos locales no queden en nada y finalmente la delincuencia quede impune y quede ¿cierto? sabiendo que hagan lo que hagan no les pasa nada. Yo creo que esa es la peor señal que nos puede pasar cuando nosotros como municipalidad absorbemos prácticamente toda la responsabilidad respecto al tema de seguridad. Y también aprovecho de señalar públicamente que no olvidemos que las denuncias, algún aviso de emergencia en seguridad u otro se hace a través de nuestros canales oficiales, el número único marcar *4122 y también la aplicación del SAC a través de su teléfono celular, así que están todos los canales abiertos para nosotros poder atender rápidamente en ámbitos de seguridad. Bien, si no hay otra palabra respecto al punto, iniciaríamos el momento de incidentes. Usted toma el tiempo director y partiríamos por la concejala Elda Arteaga, tiene la palabra, su tiempo.

Concejala Elda Arteaga: gracias presidente, quiero partir felicitando a la unión comunal de juntas de vecinos por su tremendo festival del cantar vecinal, su primer festival del cantar vecinal que se realizó el 22 de noviembre que fue en la carpa cultural, maravilloso, 15 participantes de diferentes sectores de la comuna, de verdad que de un nivel pero extraordinario, los ganadores después de un difícil deliberar del jurado, porque fue muy difícil poder llegar a estos ganadores, fueron el tercer lugar Patricio González representando a San Andrés, el segundo lugar Óscar Rojas representando al sector de Las Gaviotas, y el primer lugar a Viviana Gollot representando a la Nueva RPC, también tuvimos el cantante más popular que fue de Vista al Mar, y el mejor interprete. Pero quiero destacar la organización, el trabajo, porque realmente fue maravilloso y también felicitar a Carlitos, el tato Alarcón, como maestro de ceremonia, felicitarlo, él es hijo de nuestro recordado Super8 Alarcón y él hizo de maestro de ceremonia muy bien, felicitarlo, y obviamente a la organización y directiva de la Unión comunal en conjunto con la oficina de cultura y eventos de la municipalidad pudieron llevar a cabo este tremendo evento que realmente nos sorprendió. No lo había dicho al principio, así que por eso traté de hacerlo ahora. Solicitar, bueno ya lo solicité el tema de nuestro mayor de carabineros para que se venga a presentar, y voy a volver a mis incidentes que los vengo repitiendo hace harto rato, el arreglo del lomo de toro de la calle Uno entre Circunvalación y Primera Transversal, los reductores de velocidad en calle Circunvalación, las barreras New Jersey al final de calle Circunvalación en la población Los Troncos, debido al micro-basural que está existiendo ahí, y el repintado del lomo de toro de calle Chañarcillo. Nuevamente solicitar a la dirección que corresponde, me parece que es a la dirección de obras para que notifiquen a los dueños del sitio que está en Clarencia al costado del 951 que se encuentra con maleza y además ya ahora pasó el metro de altura, es un riesgo inminente de incendio, está cerrado pero la maleza adentro está insufrible, además que están sufriendo plagas de ratones. Y lo otro presidente, yo sé que se han hecho muchas iniciativas, muchas estrategias, se han logrado hartas cosas, pero aún tenemos que mejorar el sistema de la dación de horas, hay que disminuir los tiempos de espera de nuestros vecinos, se están realizando acciones, lo tenemos claro, las cuales se agradecen, pero todavía el tema de solicitar hora vía online desde una página se ha hecho difícil sobre todo para nuestros adultos mayores, así que falta difusión de eso, falta llegar a más personas para que conozcan este sistema y que podamos rebajar la dación de

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

horas. Y lo último, aun no se ha reestablecido el lomo de toro que existía en calle Pimpinelas frente a la escuela Irma Salas.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias, le pediría que al final del concejo le de la dirección que mencionó en Clarencia a Marco para poder enviarlo también a la DOM para su justificación correspondiente.

Concejala Elda Arteaga: Mi hoja de incidentes se la puedo mandar.

Alcalde Freddy Ramírez: eso, ahí estaría bien para que lo envíemos a DOM. Concejal, Paulina Zúñiga tiene la palabra.

Concejal Paulina Zúñiga: le cedo mis minutos al concejal...

Concejal Jorge Valdovinos: No, si no voy a hablar tanto, concejala.

Alcalde Freddy Ramírez: ¿lo vamos a saltar? Gracias, perfecto. Concejal Valdovinos tiene la palabra.

Concejal Jorge Valdovinos: solamente tres cosas señor presidente. Lo primero es solicitar un informe sobre el caso licencias, saber si funcionarios nuestros fueron parte de la nómina entregada por contraloría, y si así es o así fue, cuáles son las medidas disciplinarias que se han tomado. Eso es uno. Segundo, solicitar tener una respuesta a lo comentado de lo ocurrido el día 28 en la noche de un accidente vehicular que hubo frente a los bomberos, en la barrera de contención, donde fue un accidente bien potente, porque yo solicité la presencia de seguridad pública, carabineros, habiendo una cámara ahí, no llegó nadie, ni carabineros, ni seguridad pública. Entonces me gustaría ver si las cámaras captaron el accidente, porque no se hicieron presentes, solamente esa información de esa parte. Y lo otro, algo que tiene que ver con el voluntario en la compañía de bomberos, Iván Román Guerra, usted lo ubica, bueno lo conocemos todos, es voluntario que lleva más de 40 años, él se encuentra en la UCI muy mal, y la verdad que la familia está muy preocupada en el sentido de que Iván, que es como un hermano, lo está pasando mal, entonces solicitar, bueno aparte de oración por él, la posibilidad de contar con el municipio en el sentido de que tienen que habilitar la casa, hay que sacar mucho material, basura, todo eso, porque va a ir la asistente social del hospital para ver a Iván, en este momento él tiene la mitad de su cuerpo que no le responde, y se considera en un estado prácticamente grave y está en la UCI, entonces esa solicitud se la hago directamente señor presidente, de poderme contactar con alguien que pueda yo hablar con la familia y así cuando puedan ustedes mandarle un vehículo.

Alcalde Freddy Ramírez: lo coordinamos con el administrador, con Sebastián, ahí está Sebastián, lo coordinamos concejal terminando el concejo, para ayudarlo socialmente con este caso.

Concejal Jorge Valdovinos: Eso no más, eso.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: gracias concejal. Con respecto a los puntos mencionados anteriormente, me comenta el director que ya tiene todos los antecedentes y serán remitidos como corresponde.

Concejal Jorge Valdovinos: Gracias señor.

Alcalde Freddy Ramírez: concejal Urenda su tiempo.

Concejal Ricardo Urenda: presidente muchas gracias. Reiterar la solicitud de informe de cambio de luminarias, a ver si podríamos hacerlo ojalá el próximo concejo, si bien hoy votamos la licitación para la fiesta de año nuevo, me gustaría saber si tenemos algún plan macro para el año nuevo, me imagino que ya fuegos artificiales o fiesta de luces ¿no vamos a tener? Ya, perfecto. Otro punto, saber si podemos conocer en este concejo si tenemos un plan de seguridad para la época estival, me imagino que está, pero conocerlo, todos los años como somos una comuna turística vienen, se gestiona que venga más personal de carabineros, hay un plan para afrontarlo, creo que sería bueno conocerlo.

Alcalde Freddy Ramírez: respecto a este punto le acabo de pedir al director que, en su calidad de director de seguridad pública, en el próximo concejo quede inmediatamente agendado este punto.

Concejal Ricardo Urenda: Y si no el secretario municipal subrogante sanciona al director de seguridad.

Alcalde Freddy Ramírez: queda en acta.

Concejal Ricardo Urenda: Y lo otro, preguntar en qué está el tema del camino costero Playa Las Conchitas con las Vertientes, se acerca el verano y me gustaría saber si hay algún plan para sacar el agua, un plan de corta data para sacar el agua de ahí por tema de seguridad y después un plan de larga data para tratar de potenciar el agua que está ahí, las vertientes, etcétera. Si nos puede...

Alcalde Freddy Ramírez: de hecho, el administrador está a cargo ya de la contratación de esa gestión, porque ya tenemos solución técnica, ya se visitó con SERVIU, se visó por SERVIU, porque es un camino SERVIU, pero con mantención nuestra, así que hay una solución de ingeniería que ya estaría diseñada, y financiada también. Ustedes acaban de escuchar, pero para dejarlo en acta está en la etapa de revisión de interferencia, si hay algún tipo de cañería de gas, alguno de tipo eléctrico u otro, porque la solución es bajo pavimento.

Concejal Ricardo Urenda: Ya.

Alcalde Freddy Ramírez: no se rompe pavimento, no se interviene, es una solución de aguas lluvias, perdón, de salida de agua, pero bajo pavimento y ya resuelto eso deberíamos estar próximos a la mejora, así que en el verano deberíamos estar ya con eso resuelto.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Ricardo Urenda: Perfecto, muchas gracias, en todo caso la solución...

Alcalde Freddy Ramírez: pasó por todos los filtros que requiere de un camino público como es ese.

Concejal Ricardo Urenda: Perfecto.

Alcalde Freddy Ramírez: ya, tiene la palabra ¿sigue?

Concejal Ricardo Urenda: no, estamos, tendría que inventar más puntos.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias concejal, concejala María José tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: presidente, vecinos se han comunicado conmigo del sector rural, porque han tenido problemas con la entrega de agua, estuvimos hace unos años en la entrega de camiones aljibes con compromisos importantes. Entiendo que se está trabajando en mejorar la entrega, ¿usted puede referirse? Lo conversé un poco con el director DIDEKO, y me dijo que, por favor, que cualquier reclamo o falta de servicio pudieran enviar un mail a oficinadepartes@concon.cl, pero ¿usted se podría referir un poco a ese tema presidente? Eso, por un lado. Y lo otro que tiene muy preocupados a los vecinos es parque Los Abedules que está en absoluto abandono, entiendo que se está trabajando en dos proyectos, que de hecho fueron aprobados en este concejo, pero el servicio de mantención ya está pagado, y la verdad que está en abandono. Lamentablemente los vecinos que viven frente a este parque que era precioso son testigos de diferentes incivilidades, la falta de poda y mantención permite que se utilice de baño, consumo de drogas a todas horas, entre otras cosas, entonces quizás un informe, me gustaría saber si el ITO ha hecho alguna inspección y tiene observaciones al respecto y eso se lo pido así oficialmente si me podría dar un informe por escrito sobre la situación del parque Los Abedules con la opinión del ITO. Y, bueno Ricardo ya lo dijo, la exposición de las vertientes por favor, fue un compromiso que se tomó en este concejo que se iba a exponer acá, ahí tenemos un recurso maravilloso, yo lo conozco, se nos presentaron unas láminas preciosas, esa agua no solamente la podemos usar de ducha en la playa Las Conchitas, sino que también si somos creativos podemos hacer hermosos jardines en el borde costero y esta misma agua podría regarlos, así es que eso presidente, y no sé si puede referirse un poco al tema del agua en el sector rural.

Alcalde Freddy Ramírez: por supuesto. Bueno, el tema del agua también es un tema que estamos regulando, pero ahí si yo lo converso siempre, es común, hay que tener ojo porque el agua se entrega precisamente dos veces al mes, son cada 15 días, pero muchas veces se consume...

Concejala María José Aguirre: 15 días hábiles.

Alcalde Freddy Ramírez: claro, 15 días hábiles, pero se confunde porque esas dos veces no están necesariamente en mes calendario, no sé si me explico, como ejemplo siendo al bien breve, no es que le va a tocar dos veces en noviembre, sino que por el contrario, al ser 15 días hábiles y al ser una entrega desfasada, porque no a todos se les entrega el

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

mismo día, los 15 días se van calculando respecto a cantidad de días y no por meses, por lo tanto, muchas veces dicen “en noviembre me entregaron una pura vez”, claro, porque le corresponde a su mes en noviembre o en octubre y los 15 días pasan al mes siguiente, por lo tanto, muchas veces pasa la confusión sobre todo en la entrega de gente nueva que está generando solicitud. Ahora, por otro lado, y creo que tiene que ver con la ayuda social que estamos evaluando por reglamento, nosotros cada día estamos entregando mucha agua a quien lo necesita, sin embargo, quiero ser transparente y honesto, se nos genera una contradicción importante, porque nosotros estamos entregando agua en sectores de loteos irregulares, y donde nosotros hemos promovido hace ya harto tiempo, por ejemplo, el proceso el regularización que estamos haciendo el día de hoy que no se regulariza ninguna propiedad nueva instalada irregularmente en la zona, ¿ya? Por supuesto, nosotros tenemos un límite de regularización digamos con gente que ya estaba consolidada por decirlo de alguna manera desde el punto de vista de la instalación, pero, ninguna vivienda nueva hoy día instalada en este minuto va a ser regularizada a propósito del sistema previo...Bueno, de partida la ley que no recuerdo el número, estamos trabajando con dos o tres leyes, incluso una ley transitoria marca una fecha que si mal no recuerdo es el 2016 o 2018 que es como el límite de instalación en el lugar ¿ya? Y por lo tanto, para nosotros es una complicación y hay que decirlo, porque tiene que ver con la responsabilidad de administración de recursos públicos, que muchas veces la gente se instala en lugares que no corresponde, irregulares sabiendo que no hay acceso al agua, sabiendo que no hay acceso a electricidad y a otros servicios básicos, y luego que se instala viene para acá y nos obliga a entregar una ayuda que muchas veces nos contradice respecto a la normativa, no sé si me logro explicar en el punto. Por lo tanto, también es un punto que hay que regular, hay que mirar justamente para que lo que nosotros estamos entregando sea dentro de las facultades y disponibilidades presupuestarias y sociales que corresponden a este municipio, así que respecto al agua nosotros estamos en permanente revisión, constante revisión, que el agua les llegue a la gente que corresponde que les llegue y, por supuesto, hoy día también quiero decirles que en el año 2026, y también por instrucción de la contraloría que nos ha dicho a todos los municipios que hay que revisar la entrega de ayudas sociales, probablemente nos encontraremos con gente que deje de recibir agua, porque si hoy día el agua que entrega el municipio se está usando por ejemplo para riego o piscina, quiero decirle que hay casos de esos, y está pasando mucho. El agua es una ayuda humanitaria y social, no para llenar piscinas, entonces esa revisión también tenemos que hacerla y, por supuesto, hay que entregarla a la gente que realmente le corresponda, pero está en constante revisión y, por supuesto, a partir de su incidente voy a pedir a la directora que tome los análisis y revisiones de los casos que corresponda.

Concejala María José Aguirre: Gracias presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto, concejal Alberto Fernández tiene la palabra...

Concejal Alberto Fernández: señor presidente

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: y quiero contarle antes de su incidente que nos reunimos con el nuevo agente del Banco Estado, y lo va a incorporar en las solicitudes, porque hay nuevo agente, llegó hace poquito, nos reunimos con él la semana pasada y está incorporado, le mencionamos que hay un concejal que insistía mucho con eso, así que probablemente...de hecho, quiero comentarle que tengo un regalo para usted, porque hay un patito de Banco Estado que está con gorrito de navidad, así que se lo tengo que entregar personalmente.

Concejal Alberto Fernández: gracias presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: concejal se lo quería informar para que sepa que nos reunimos con el agente nuevamente.

Concejal Alberto Fernández: gracias presidente, así me gusta esto que muchas veces se escuche a las personas que realmente necesitamos dentro de nuestra comuna. Señor presidente, la Notaría, por supuesto el Banco Estado lo tenía yo acá, señor presidente los grifos, que es sumamente importante, hay lugares en que no están los grifos como corresponde, me gustaría si ¿nosotros como municipalidad o ESVAL o bomberos son los que están encargados de los grifos señor presidente?

Alcalde Freddy Ramírez: ESVAL.

Concejal Alberto Fernández: ESVAL, entonces habría que ver la posibilidad de ESVAL mandar algún documento para que ellos verifiquen, usted sabe que va a hacer mucho calor en el 2026, así que esperamos no encontrarnos con sorpresas. Y lo otro señor presidente yo también aproveché las antenas ¿ya? Yo pedí cuántas hay, en qué lugares están ubicadas las antenas, y si hay una restricción a traer de la DOM o donde corresponde, eso es sumamente importante. Señor presidente, también el CESFAM ¿no cierto? el CESFAM nuevo nuestro, nuestra situación en cómo está hoy día. También el Juzgado de Familia señor presidente ¿ya?, tener hasta cómo va el proyecto, si está avanzado o no está avanzado. Señor presidente también voy a insistir, yo sé que mi colega don Ricardo Urenda siempre está apoyando en estas cosas, conectividad Viña a Concón, el metro, que es sumamente importante el metro ¿ya? Señor presidente también la roca oceánica, qué se está haciendo, cómo lo van a implementar, ojalá que no tengamos un accidente ahí, porque es un lugar característico en nuestra comuna y va mucha gente, sobretodo los extranjeros. Señor presidente también quisiera tener una situación del edificio consistorial, en qué estamos, qué es lo que está pasando ¿ya? También insistir en una reducción de velocidad en calle Chañarcillo, reductores de velocidad en calle Chañarcillo señor presidente, ojalá que se pueda, y señor presidente quisiera pedirle a usted el edificio, el elefante blanco que tenemos, ¿ya? Que está al lado del Banco Santander, quisiera saber cómo está, me parece que aquí contratamos a un ingeniero, un constructor para ver en qué estado está y que ojalá que tengamos alguna posibilidad de que aquí la persona que se adjudicó nos de cuenta el estado en que se encuentra este elefante blanco que quedó de muchos años ahí abandonado. Señor presidente también me reuní el otro día con varias familias de la parte rural...

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secretario Municipal (S) Marcos Solorza: Tiempo.

Concejal Alberto Fernández: Están preocupados de ver el asunto de desmalezamiento de allá de la parte rural, ojalá que podamos ayudar señor presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: bien, comentarles que hay un plan de desmalezamiento que tiene que ver con los incendios y que lleva por lo menos más de un mes trabajándose en el sector rural, de hecho, hemos despejado bastante a propósito del desmalezado por incendio. Y comentarle, que qué bueno que lo mencionó usted concejal, estaba mirando al directo acá al lado, concejal respecto al centro cultural les quiero contar una muy buena noticia, ya hace tres semanas aproximadamente el proyecto de re-ingeniería del centro cultural fue reingresado al Gobierno Regional, y por ende también esperando que el Gobierno Regional lo envíe a MIDESOF para su reevaluación técnica y obtención de RS. El equipo técnico municipal hizo todo lo que se debía hacer, recordar que hay dos caminos, el camino técnico que ya está resuelto en términos de la presentación del proyecto, hoy día estamos a la espera de la revisión del MIDESOF para obtener la actualización del RS ¿ya? Recuerden que esta es una actualización del RS, de la recomendación satisfactoria para luego ser llevado a priorización y votación del consejo regional, por lo tanto, ahí vamos a requerir de que actuemos como bloque, que cada uno dentro de sus cercanías con los distintos consejeros regionales, por lo menos con los que yo he hablado transversalmente están muy dispuestos a ayudarnos en financiar este proyecto, así que ya el proyecto está en su etapa final de revisión para actualidad su recomendación técnica, así que también ahí es una muy buena noticia. Y en paralelo recuerden que hay un litigio, a propósito de que la constructora generó una acción judicial y eso está en proceso que obviamente no puedo revelar, porque está dentro del proceso legal, así que en ambos casos, pero como sea nosotros estamos adelantando y ya el proyecto está en el Gobierno Regional con todo, ya sabemos qué es lo que hay que hacer y cuánto nos cuesta terminarlo. Que va en el orden de los... poquito menos de los 5 mil millones de pesos, que es un centro cultural nuevo prácticamente. Pero esas son las condiciones cuando ocurren este tipo de situaciones medianas complejas con obras con esas características. Concejala María José.

Concejala María José Aguirre: alcalde, podría aclarar qué es lo que es un RS, yo entiendo lo que es un RS, pero siempre todos preguntan qué es lo que es un RS y por qué es tan importante.

Alcalde Freddy Ramírez: bueno, lo que pasa es que en los proyectos que uno presenta al Gobierno Regional se le categorizan, es decir, uno le da cierta categoría o se le llama un RATE, que tiene que ver por ejemplo con FI, cuando uno presenta algo lo revisan, lo devuelven y dicen "está FI", es porque falta información, por ejemplo, el RS es la categoría de aprobación técnica, es decir, recomendación satisfactoria, es decir que una vez que el revisor del MIDESOF, primero pasa por Gobierno Regional, el GORE lo recibe, evalúa la pertinencia, si el proyecto está o no dentro de la estrategia de desarrollo regional, si el proyecto es parte de la estrategia en alguno de sus puntos lo aprueba y lo lleva inmediatamente a MIDESOF.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala María José Aguirre: ¿y eso le corresponde al gobernador?

Alcalde Freddy Ramírez: Al gobernador regional a través de una división, en algunos casos la DIPLAS, en algunos otros casos la DIPIR, dependiendo digamos del tipo de proyecto. Porque puede ser por circular 33, puede ser por estudio, por infraestructura, entonces cuando lo revisan los profesionales del GORE que tenga que ver con la pertinencia a la estrategia de desarrollo regional, inmediatamente el GORE lo deriva al MIDESOF quien hace la revisión técnica del proyecto, y ahí entra este proceso de ir y venir.

Concejala María José Aguirre: De observaciones.

Alcalde Freddy Ramírez: con nuestros equipos técnicos de SECPLAC principalmente, se responden las observaciones y cuando ya está todo completo, se evalúa la metodología, que esté todo de acuerdo, el revisor le da la recomendación satisfactoria, el RS. Cuando está RS, es un proyecto factible de financiar y priorizar, primero se prioriza por el gobernador y luego se vota su financiamiento en el Consejo Regional. Ese es como...

Concejala María José Aguirre: ¿y en qué etapa está hoy día?

Alcalde Freddy Ramírez: nosotros ya ingresó al gobierno regional para revisión de su pertinencia, ya debería estar en los plazos, esta semana se cumplen los plazos del GORE para enviarlo al MIDESOF y el MIDESOF tiene sus plazos para la revisión técnica. Nosotros obviamente estamos haciendo todas las gestiones para que antes de marzo, que estimamos que sería el primer pleno del año 2026, con ayuda de todos ustedes podamos hablar con nuestros consejeros, nosotros hablar con el Gobernador, lo tiene muy presente el Gobernador, para que sea priorizado para su financiamiento y ojalá el año 2027 podamos estar ya reconstruyendo nuestro centro cultural. Es una meta y creo que sería un logro muy importante de esta gestión y, por supuesto, de este concejo municipal, porque nos va a corresponder a nosotros poder recuperar después de muchos años el centro cultural de Concón.

Concejala María José Aguirre: Perfecto.

Alcalde Freddy Ramírez: no sé si quedó clara la explicación.

Concejala María José Aguirre: Clarísimo, muy necesaria, gracias.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto, bien entonces no existiendo otro punto y cumplida la misión siendo las 11:26 minutos se cierra la sesión del día de hoy. Que tenga buen día y muy buena semana.

